



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**EXPEDIENTE N° 688/29/18**

**LICITACION PUBLICA N° 40/18**

**OBJETO:**

***TRABAJOS DE ADECUACIÓN EN EL 1° PISO DEL  
EDIFICIO SAN MARTÍN 235***

**GERENCIA DE CONTRATACIONES**

*Atención de cliente*  
MARISA FERNÁNDEZ  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE  
CONTRATACIONES  
GERENCIA DE CONTRATACIONES

*G. Fernández*  
MYRIAM FERNÁNDEZ  
GERENTE DE CONTRATACIONES



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 688/29/18

LICITACION PUBLICA N° 40/18

DIA      MES      AÑO      HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

08

11

2018

12:00

DIA      MES      AÑO      HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

30

10

2018

15:00

DIA      MES      AÑO      HORA

Fecha de visita:

29

10

2018

-----

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



## CONDICIONES PARTICULARES

### Art. 1° - OBJETO:

*El objeto de la presente Licitación consiste en la adecuación, remodelación y reparaciones edilicias varias en el 1° Piso del edificio N°4 – Anexo San Martín.*

*En el caso que la obra presente imprevistos o vicios ocultos, se resolverá con una solución técnica y estética que deberá ser aprobada por la Dirección de Obra.*

*La adjudicación de las provisiones, instalaciones y servicios a los que se refiere el presente pliego se hará a un único Oferente, bajo la modalidad “llave en mano” y responsabilidad integral de “único proveedor final”.*

### Art. 2° - INSPECCIÓN DE EMPLAZAMIENTO DE LOS TRABAJOS:

*La participante, antes de formular su oferta, deberá efectuar una verificación del estado en que se encuentra/n el/los bien/es objeto de la presente contratación, con la finalidad de realizar una correcta evaluación de la obra a ejecutar.*

*La visita se realizará por única vez, llevándose a cabo el SÉPTIMO día hábil bancario, inclusive, anterior a la fecha de apertura de las ofertas, debiendo coordinarse anticipadamente con personal de la Gerencia Infraestructura, de este Banco, Anexo San Martín 235, 9° piso, oficina N° 4906, teléfono (011) 4348-3500 interno 4085, en el horario de 10:00 a 15:00. Dicha visita quedará registrada y se emitirá una constancia de asistencia a cada oferente.*

*La contratada no tendrá derecho a interponer reclamo alguno por trabajos incluidos en el objeto y contenido del presente pliego de condiciones que adujera desconocer.*

### Art. 3° - CONSULTAS Y/O PEDIDO DE ACLARACIONES:

*Las consultas y/o pedido de aclaraciones se deberán realizar por escrito hasta el SEXTO día hábil anterior al acto de apertura de sobres. Estarán dirigidos a la Gerencia de Contrataciones y deberán ingresar por la Mesa de Entrada del Banco, en el horario de 10:00 a 15:00.*

### Art. 4° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

- 1 - Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo [proveedores@bcra.gov.ar](mailto:proveedores@bcra.gov.ar).

Lugar y Fecha:

Firma y sello

  
BCRA | 3



**2 - Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):**

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940).

**3 - Constancia de Habilidad para Contratar con el Estado:**

Las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

**4 - Requisitos en Higiene y Seguridad:**

La adjudicataria, deberá designar un responsable en Higiene y Seguridad. Este será un profesional con especialización en la materia (Decreto N° 1.338/96) que deberá contactarse con el Servicio de Higiene y Seguridad del B.C.R.A., antes de la iniciación de las tareas, para planificar el cumplimiento de las Normas para Contratistas de la Institución (Ver Link [www.bcra.gov.ar / Institucional / Registro de Proveedores / Pliego de Bases Y Condiciones Generales](http://www.bcra.gov.ar/Institucional/Registro de Proveedores/Pliego de Bases Y Condiciones Generales)) y de la siguiente legislación vigente:

- Ley N° 19.587 de Seguridad e Higiene en el Trabajo;
- Decreto N° 351/79 Reglamentario de la Ley N° 19587;
- Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo;
- Decreto N° 170/96 Reglamentario de la Ley N° 24.557;
- Decreto N° 334/96 modifica y amplía el Decreto N° 170/96;
- Decreto N° 1338/96 sobre Servicios de Higiene, Seguridad y Medicina, y
- Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

No obstante lo expuesto, la adjudicataria presentará, en forma mensual y durante la extensión del contrato y/o ampliaciones, el Certificado de Cobertura emitido por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) que tiene contratada para su personal en relación de dependencia o, en su defecto, el pago mensual de la Póliza de Accidentes Personales para el personal que reviste en otra modalidad de prestación.

**La Supervisión de obra no podrá librar el Acta de Iniciación sin la constancia de cumplimiento, por parte de la adjudicataria, de la documentación que ésta deberá presentar en la Subgerencia de Medicina Laboral y Seguridad en el Trabajo antes de comenzar los trabajos.**

**5 - Constancia del I.E.R.I.C.:**

Deberá presentar constancia de la inscripción en el "Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción".

**Art. 5° - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación, el día y la hora de la apertura e identificación del oferente.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del BCRA o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

No será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta, debiendo el oferente respetar obligatoriamente la planilla de cotización establecida y adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él.

Se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.: (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>). Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

**La oferta estará debidamente suscripta en todas sus hojas, por representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente.**

**Art. 6° - REFERENCIAS:**

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales haya sido prestatario de servicios similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- ✓ Detalle de los elementos entregados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

**NOTA: Exceptuase de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los número/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios.**

La evaluación de las referencias y antecedentes será efectuada sobre la información aportada por la empresa, para lo cual deberá consignar todos los datos que contribuyan a posibilitar su análisis particular, y la ponderación cualitativa y cuantitativa respecto de los otros oferentes.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



**Art. 7º - ORDENES DE SERVICIO:**

*La adjudicataria o su representante deberán notificarse, dentro de las veinticuatro horas de requerido, de las órdenes de servicio que la Supervisión imparta durante la vigencia del contrato.*

*Cuando la adjudicataria observe que una orden de servicio excede los términos del contrato, deberá notificarse de ella sin perjuicio de presentar al Banco, en el plazo de 24 horas, un reclamo claro y terminante, fundamentando detalladamente las razones que le asisten para no cumplimentar dicha orden. Transcurrido ese plazo sin haber presentado la observación correspondiente quedará obligada a cumplirla de inmediato y sin reclamación posterior.*

*Las observaciones de la adjudicataria que se opongan a cualquier orden de servicio no la eximirán de la obligación de cumplirla si la misma fuera reiterada, pudiendo el Banco mandar a ejecutar en cualquier momento y a costa de la adjudicataria, los trabajos ordenados, deduciendo su importe de los pagos que se le adeudaran o, en su defecto, del depósito de garantía constituido.*

*Sin perjuicio de lo establecido precedentemente y con el objeto de agilizar el cumplimiento de estas solicitudes, la Gerencia de Infraestructura podrá anticipar estas órdenes, mediante archivo enviado a través de una cuenta de email. La prestataria del servicio o su representante ratificará su recepción por la misma vía y dentro de las 2 (dos) horas de recibido. En tal sentido, la oferente deberá indicar en su propuesta las cuentas de email que posea para el intercambio de los citados mensajes con esta Institución.*

**Art. 8º - FORMA DE COTIZAR:**

*Se deberá establecer el valor unitario y total de cada ítem, conforme se establece en la planilla de cotización adjunta (ANEXO I), no admitiéndose adicionales de ninguna índole ni cotizaciones parciales.*

**A estos fines se podrá utilizar la Planilla de Cotización publicada en la Página Web del B.C.R.A. (<http://www.bcra.gov.ar/> - Institucional).**

*Se deberá tener en cuenta que, de presentar planilla de desarrollo propio, **toda omisión en la cotización de uno o más ítems, su variación o reagrupamiento y la modificación de una o varias unidades de medidas indicadas en ella, derivará, indefectiblemente, en la desestimación de la oferta.***

***Esta contratación admite la subcontratación por parte de la firma que resulte adjudicataria. En caso de darse la situación, la adjudicataria será responsable plena y solidaria ante la Institución por todas las obligaciones emergentes del contratista propuesto, situación que deberá especificarse en la oferta.***

*Los importes que se establezcan deberán ser finales **y en pesos**, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



**Art. 9° - INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE ENTREGA:**

Los trabajos en obra deberán iniciarse dentro de los **SESENTA (60)** días corridos de recepcionada la correspondiente Orden de Compra, oportunidad en que se labrará el **ACTA DE INICIACION**, disponiéndose de ciento veinte (120) días corridos, contados a partir de la fecha de dicha acta, para la entrega de los trabajos en su totalidad.

**Art. 10° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:**

La proponente se obliga a mantener su oferta por el término de **sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la fecha del acto de apertura. **Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.**

**Art. 11° - ANTICIPO:**

Una vez librada el Acta de Iniciación de los Trabajos, el adjudicatario podrá solicitar un anticipo equivalente al **30 % (treinta por ciento)** del total adjudicado, en concepto de acopio o anticipo.

Con relación a ello, y en oportunidad de conformar el Acta citada anteriormente, el adjudicatario deberá presentar una garantía por el 100% (ciento por ciento) del monto otorgado en concepto de anticipo, según las modalidades admitidas en el Artículo 13 de las presentes condiciones. Una vez deducido el anticipo del 30 %, en su totalidad, de las respectivas certificaciones parciales, se procederá a la restitución de esta garantía.

**Art. 12° - FORMA DE PAGO:**

**Se efectuarán pagos parciales por avances de obra por montos no inferiores al 20% del total adjudicado, una vez deducido el anticipo estipulado en el Art. 11°, por transferencia bancaria a través de banco de plaza, sobre la base de certificaciones que reflejen los trabajos efectivamente realizados de conformidad, tomando como base, los precios unitarios y cantidades efectivamente realizadas durante el período considerado, dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas correspondientes, al domicilio Reconquista 266 – C.A.B.A. o bien, a la cuenta de correo electrónico de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.**

**A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y, número de D.N.I.**

**Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.**

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



**No se dará curso a ningún pago si no se acredita - presentando los comprobantes de pago – el cumplimiento de las obligaciones que dimanan del plexo de Riesgo del Trabajo, durante la vigencia del contrato (Art. 4° - Inc. 4).**

**NOTA:** Se deja constancia que se requiere como condición de pago la presentación mensual de una declaración jurada de todo el personal afectado al servicio durante ese mes, junto con las constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales, previsionales, sindicales e impositivas que se deriven del contrato, como así también la inexistencia de deudas exigibles, a través de la presentación de las constancias emitidas por la AFIP, como así también los comprobantes de cobertura de Riesgos del Trabajo del personal afectado. A su vez, la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de este Banco.

*En caso de no cumplirse tales requisitos, esta Institución se reserva el derecho de retener la totalidad de los importes que sean debidos con motivo del contrato, hasta tanto sea presentada -en un lapso prudencial- la documentación antes indicada. Si esto no ocurriera, el Banco podrá efectuar el pago por cuenta y orden de la contratista, sino también establecer, a su juicio, que el incumplimiento será causal de rescisión del contrato con aplicación de penalidades y ejecución de la garantía.*

#### **Art. 13° - GARANTIAS DE OFERTA Y DE ADJUDICACION:**

*Es obligación de la oferente presentar la garantía de oferta **junto con la propuesta en sí**, y la garantía de adjudicación en caso de que sea seleccionada como contratista, so pena de que se rechace *in limine* la oferta o que se revoque la adjudicación, respectivamente, en caso de que ello no ocurriera.*

*El monto de las mismas se determinará en base al **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA**, debiéndose constituir conforme se detallan a continuación:*

##### **GARANTIA DE OFERTA:**

- Por el cinco por ciento (5%) sobre el precio total de la oferta.*

##### **GARANTIA DE ADJUDICACIÓN:**

- Por el quince por ciento (15%) sobre el precio total de la Orden de Compra la cual deberá ser entregada **indefectiblemente** al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.*

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.:

- a) Cheque cuya fecha de pago sea el momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.*

Lugar y Fecha:		
	Firma y sello	BCRA   8



EXPEDIENTE N° 688/29/18

LICITACION PUBLICA N° 40/18

- b) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- c) Garantía bancaria

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público.

**La GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN será restituida una vez librada la Recepción Definitiva de los trabajos.**

**Art. 14° - EJERCICIO DEL DERECHO DE IMPUGNACIÓN:**

Tanto los oferentes como otros interesados que no revistan tal calidad, podrán tomar vista e impugnar el Dictamen de Evaluación dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de su comunicación/publicación, previa integración de la garantía prevista en el Art. 50 del Reglamento de Contrataciones, el cual dispone que: "El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del valor total de la oferta del impugnante.". Dicha garantía podrá ser constituida bajo alguna de las formas establecidas en los incisos b), c), o d) del Art. 51 del citado Reglamento y solo será recuperada por el impugnante en caso de ser acogida favorablemente la impugnación, efectuándose la devolución de la misma dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la resolución respectiva.

En caso de constituirse dicha garantía con una póliza de seguro de caución, la misma deberá encontrarse certificada por Escribano Público.

**Art. 15° - PENALIDADES:**

Establécese para esta contratación las sanciones que a continuación se detallan, las mismas en ningún caso, podrán superar el valor total adjudicado:

- a) 0,2 % del monto total adjudicado por cada día hábil de demora, si la adjudicataria o su representante no firmara, por ausencia o negativa, una orden de servicio dentro de las 24 horas de impartida.
- b) 0,3 % del monto total adjudicado por cada día corrido de demora, en la realización de lo ordenado y/u observado en una orden de servicio, una vez vencido el plazo que en la misma se indique.
- c) 0,5 % del monto total de la obra por cada día corrido de demora, para el inicio de los trabajos, una vez vencido el plazo estipulado en el Art. 9° de las **Condiciones Particulares**.
- d) 0,5 % del monto total de la obra por cada día corrido de demora en la entrega de los trabajos terminados una vez vencido el plazo estipulado en el Art. 9° de las **Condiciones Particulares**.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



e) 0,2 % del monto total adjudicado por cada día hábil bancario de demora en presentar la documentación requerida, según Art. 16 de las Condiciones Particulares.

**Art. 16° - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

La adjudicataria deberá presentar, dentro de los diez (10) días corridos de recibida la Orden de Compra, la documentación que se detalla a continuación, debiendo ser aprobada previamente en su totalidad para posibilitar labrar el Acta de Iniciación de Obra:

- Plan de Trabajo consensuado y aprobado por la Dirección de Obra.
- Entrega de póliza de seguros contra terceros de acuerdo a lo estipulado en el apartado XII de las Especificaciones Generales
- Entrega completa de la documentación solicitada en el apartado 4 del Art. 4° de las Condiciones Particulares.
- Entrega de los Certificados de Antecedentes Penales emitidos por el Registro Nacional de Reincidencia de todo el personal (directivo y operario) que desempeñará tareas en la obra.

Los Certificados de Antecedentes Penales deberán ser entregados a la Dirección de Obra, que girará internamente copia de dichos certificados a Seguridad interna del BCRA para su aprobación.

**Art. 17° - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (ANEXO II).

**Art. 18° - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:**

El personal asignado por las empresas para ejecutar las tareas objeto de la prestación de los servicios solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, no mantiene vínculo contractual alguno con el B.C.R.A., no existiendo por parte de esta entidad responsabilidad alguna por lo que esta Institución no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, respecto del referido personal de la firma adjudicataria de los servicios prestados. En el caso de que el B.C.R.A. debiese anticipar alguna suma en virtud de reclamo de cualquier índole, la adjudicataria se compromete a reembolsar los importes adelantados por este Banco, dentro de los cinco 5 (cinco) días hábiles de notificada. A tales efectos la oferente deberá suscribir la Declaración Jurada del ANEXO III.

**Art. 19° - COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE CONTRATISTAS GUBERNAMENTALES:**

La firma que resulte adjudicataria, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 22°, 23° y 24° de la Ley 27.401/17, publicada en el B.O. con fecha 1.12.2017, reglamentada por el Decreto N° 277/2018, con vigencia a partir del 6.4.2018, referente al

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



*Programa de Integridad de Contratistas Gubernamentales, contra la entrega de la orden de compra.*

*A tales fines, deberá presentar la siguiente documentación:*

- a) *Un código de ética o de conducta referente a políticas anticorrupción.*
- b) *Reglas y procedimientos específicos para prevenir ilícitos en concursos y procesos licitatorios.*
- c) *Declaración Jurada manifestando que se realizan capacitaciones periódicas sobre el Programa de Integridad a directores, administradores y empleados.*

**Art. 20° - RESERVA:**

*El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio hasta antes de la adjudicación, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas.*

*El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimarán las ofertas.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las presentes especificaciones técnicas, son aplicables a todos los sectores que se intervienen, esgrimiendo un criterio de estandarización de materiales y procedimiento de ejecución de las obras, consecuentes a las reglas del arte y oficios usuales de la construcción.

### 1. CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS:

Queda claramente establecido que los oferentes deberán tomar todas las previsiones en cuanto al análisis previo del trabajo a ejecutar, además de toda obra conexa no especificada, para la perfecta terminación de la labor que se licita o la relativa a reparaciones de locales o edificios anexos que puedan ser afectados por los trabajos a ejecutar, cuyo desconocimiento u omisión podría derivar en substanciales alteraciones en el proyecto y/o costos, ya que no se reconocerán gastos adicionales derivados de tales circunstancias.

Asimismo, la adjudicataria deberá llevar adelante la obra de acuerdo al cronograma establecido en Plan de Trabajo Aprobado, teniendo estricta cuenta de la planificación que permite intervenir por sectores, sin alterar las actividades diarias que se desarrollan los días hábiles en el Banco. En este sentido se señala, que culminada la jornada laboral se deberá dejar con antelación a la llegada del personal, los puestos de trabajos instalados con los sectores libre de polvillo y limpios.

La obra se desarrollará en tres etapas

1° Etapa: Incluye la colocación de un tabique provvisorio estanco que separe  $\frac{3}{4}$  de la planta, seguidamente realizar las tareas de demolición, adecuación de baños, colocación de pisos y tabiques, instalaciones eléctricas, datos, periscopios, telefonía, aire acondicionado y limpieza. Realizar la mudanza de los puestos de trabajo programados, dejando los mismos operativos.

2° Etapa: Realizar la mudanza de los puestos de trabajo planificados, intervenir de forma completa el  $\frac{1}{4}$  de planta restante, paralelamente realizar las tareas de terminaciones de la Etapa 1.

3° Etapa: Culminar con la totalidad de las terminaciones y detalles de obra, realizar las mudanzas definitivas de la Etapa I y II y migrando los puestos del Edificio San Martín 229 según planificación de la dirección de obra.

Las etapas y plan de trabajo serán acordadas con la Dirección de Obra.

### 2. TRABAJOS PRELIMINARES – REPLANTEO

La adjudicataria previamente al inicio de la obra, realizará un relevamiento exhaustivo de los servicios y dimensiones de los locales a intervenir, chequeando el estado de las instalaciones sanitarias, eléctricas, pluviales, etc., y las acometidas correspondientes. En el caso de

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12



*divergencias por acometidas, distribución o ventilaciones, las mismas serán analizadas y disipadas en particular con personal de mantenimiento del Banco.*

**3. DEMOLICIÓN:**

*Previo a toda demolición, se vaciarán los locales a intervenir, reubicando, al sector que la Dirección de Obra indique, el mobiliario u otro elemento que podrían ser afectados por la obra. Asimismo, se exigirá previamente todos los elementos de protección a las personas y cosas.*

Generalidades:

*Los sectores a intervenir, que cuenten con máquinas, puestos de trabajo o equipamiento electrónicos que no se puedan reubicar, se cubrirán en su totalidad con nylon. Culminadas las tareas, se limpiará y aspirará diariamente, de forma cuidadosa, el sector por completo, para permitir la habitual jornada laboral.*

*Antes del comienzo de la demolición se desconectarán todas las instalaciones eléctricas afectadas a la misma, de forma de evitar potenciales accidentes.*

*Cuando sea necesario, se deberá proceder al retiro de pequeñas partes no especificadas como ser revestimientos, zócalos, herrajes, etc.*

*En demoliciones totales o parciales de un tabique o pared, se verificará previamente su estática, y en el caso de ser necesario se colocarán perfiles estructurales normalizados debajo de la losa o vigas correspondientes.*

**3.1 - Piso:** *Se retirará la totalidad del piso técnico, parquet, cerámico, vinílico y todo elemento indicado en plano.*

**3.2 - Carpetas/Contrapisos:** *En los lugares que se vean afectados por la canalización de instalaciones deberá picarse la Carpeta y/o el contrapiso. Como así también, en aquellos lugares en los que, al levantarse el piso, así lo requiera.*

**3.3 - Tabiques:** *Se demolerán tabiques de mampostería, placa de yeso, madera, vidrio, boiserie y todo elemento indicado en plano.*

**3.4 – Instalaciones / Canalizaciones:** *Se retirarán todas las instalaciones que la Dirección de Obra indique que se encuentran en desuso (Telefonía, redes, electricidad, seguridad, aire acondicionado, etc.).*

*Nota:*

- Aquellos elementos resultantes de la demolición o desmonte indicados por la Dirección de Obra serán correctamente embalados y acopiados en un lugar a designar, los restantes serán retirados en volquete.*
- La adjudicataria proveerá y colocará en pasillos y puertas, carteles indicadores a nivel peatonal, informando "Precaución Local en refacción, nombre de la firma y disculpas por las molestias de las obras".*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 13



- Se colocará diariamente, en el perímetro de obra, cintas de peligro en las zonas de trabajo.
- Se retirarán diariamente todos los escombros mediante bolsas cerradas que serán depositadas sobre los volquetes, quedando terminantemente prohibido acopiar bolsas de escombros en los locales intervenidos, pasillos, salidas de evacuación y/o en subsuelos del Banco.

#### 4. ALBAÑILERIA:

La adjudicataria, previamente, realizará el replanteo correspondiente para ejecutar las tareas de albañilería correctamente siguiendo las reglas del arte.

**4.1- Mamposterías:** Se ejecutará mamposterías en elevación en ladrillos huecos cerámicos de espesores 0.10/0.15/0.20 según corresponda a replanteo.

**4.2- Contrapisos:** En los locales sanitarios y sectores indicados en plano, se ejecutarán contrapisos, de forma de cubrir todas las instalaciones con un espesor mínimo de 12cm sobre losa. En los casos que se requiera, se utilizaran contrapisos alivianados con agregado grueso de polietileno expandido o arcilla expandida.

**4.3- Carpetas:** Sobre los contrapisos realizados, se ejecutarán carpetas cementicias impermeables (1:2) de un espesor mínimo de 2cm con la nivelación correspondiente para recibir el piso terminado indicado en planos. Las carpetas deberán tener la nivelación correcta a los desagües, de forma de no generar umbrales entre los cambios de pisos.

**4.4- Jaharros:** Al constituirse adecuaciones o nuevas mamposterías, se aplicarán jaharros con mortero (1/4:1:3). En locales sanitarios se aplicarán previamente azotados hidrófugos (1:3).

Los paños, mochetas y aristas deberán estar perfectamente aplomados para su aprobación, caso contrario se solicitará su re ejecución. En los casos que se requiera, se colocarán esquineros en metal desplegado.

**4.5- Enlucidos:** En muros nuevos que no lleven revestimientos, en reparaciones, o en sectores indicados en plano, se ejecutarán enlucidos de base calcárea terminados al fieltro de mezcla (1/4:1:3).

**4.6- Frisos:** En locales sanitarios se realizarán frisos perimetrales por encima de la línea de terminación de los azulejos, hasta el cielorraso. Dicho friso deberá quedar al ras del revestimiento de pared con buñas de terminación.

**4.7- Reparación de molduras y cornisas:** Se repararán las molduras y cornisas originales sobre el perímetro de todos los salones. Estas deberán ser tratadas con materiales, moldes y mano de obra específica, manteniendo el valor arquitectónico de las mismas.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14



**4.8- Reparación de cielorrasos:** En el caso de cielorrasos aplicados y/o suspendidos, se realizarán las reparaciones correspondientes con yeso de albañilería y/o cal según corresponda, dejando lista la superficie para su posterior pintado.

**4.9- Reparaciones varias:** Se deberán ejecutar todas las reparaciones necesarias por pases de instalaciones, en muros y losas, impermeabilizando y dejando terminando las superficies afectadas con jaharros y enlucidos símil a la textura existente para su posterior pintado.

Notas:

- En los casos que se cubran vanos y se genere un encuentro entre materiales, se deberá colocar una malla de fibra de vidrio antes de realizar el revoque, asimismo se efectuaran buñas de articulación si se requiere.
- Los trabajos mal ejecutados, serán intimados mediante orden de servicio para su corrección inmediata.

**5. CARPINTERIAS:**

**5.1- Desarme y embalaje de tabique modular de aluminio:** Se procederá a realizar cuidadosamente el desarme de la tabiquería de todas las áreas indicadas en plano. Estos serán embalados de manera que permitan el traslado de las piezas al lugar designado para el guardado y su correcta protección.

**5.2- Provisión y armado de tabique modular de aluminio:** Se proveerán y colocarán nuevos tabiques de aluminio según se indique en plano. Estos deberán ser livianos tipo Aluar – Línea Kicsa, anodizado color negro, extruido en aleación de aluminio 6063, Temple T6 y certificación de calidad de procesos según Norma ISO 9001. Los paños serán vidriados en cristal Float incoloro de 6 mm (3+3) laminado.

Todos los tabiques serán provistos de los accesorios y burletes indicados por el fabricante y deberán estar perfectamente fijados.

Nota:

- En los casos que se indique, sobre los paños vidriados se revestirán con vinilo símil esmerilado tipo ORACAL o 3M
- En los casos en que la D.O. lo indique podrán reemplazarse los paños vidriados por madera aglomerada encapada en laminado plástico color Gris arcilla.

**5.3- Provisión y colocación de puertas placa 0.80 m:** se proveerán y colocarán puertas placa de 0.80 m de ancho, revestidas en cedro para pintar, según planilla de carpinterías.

**5.4- Provisión y colocación puerta placa 1.00 m:** se proveerán y colocarán puertas placa de 1.00 m de ancho, revestidas en cedro para pintar, según planilla de carpinterías.

Lugar y Fecha:

Firma y sello



**5.5- Provisión y colocación puerta placa 1.50 m:** se proveerán y colocarán puertas placa de 1.50 m de ancho, revestidas en cedro para pintar, según planilla de carpinterías.

**5.6- Provisión y colocación de puerta para tabiquería de aluminio:** En los casos que se indique, se proveerán e instalarán puertas placa, de 0,80 m., enchapadas en laminado plástico Decor Grey, cerradura tipo Shalage y herrajes bronce platil, según planilla de carpinterías.

**5.7- Provisión y colocación de puerta para tabiquería de aluminio:** En los casos que se indique, se proveerán e instalarán puertas placa, de 1.50 m., enchapadas en laminado plástico Decor Grey, cerradura tipo Shalage y herrajes bronce platil, según planilla de carpinterías.

**5.8- Puertas placa y tabiques para boxes de baños:** Provisión y colocación de puertas placa de 0.70 x 1.60m para los boxes de los WC de 50mm, enchapadas en laminado plástico Greige arcilla con marco en madera maciza de 2"x1/2", bisagras tipo ficha y herrajes en acero inoxidable. Deberán poseer cerrojo giratorio con indicador libre / ocupado y zócalos de 10 cm de altura en ambas caras en acero inoxidable tipo AISI 420, según detalle sanitario y planilla de carpinterías.

**5.9- Restauración de cerramientos / paneles de madera:** Se deberán adecuar y restaurar los paneles de marera y puertas indicadas en plano. Se realizará la restauración de las mismas de forma de preservar el valor arquitectónico que poseen. Se deberán completar las piezas dañadas o faltantes en todo el recinto y reemplazar todos los vidrios opacos (translúcidos) por transparentes. Culminadas las tareas de adecuación, se deberá dar terminación a la superficie con imprimación y cinco (5) manos de laca poliuretanica mate, siguiendo indicaciones y procedimientos recomendadas por el fabricante del producto. En caso de faltantes de herrajes, se completarán los mismos.

**5.10- Provisión y colocación de cerramientos / paneles de madera:** Se deberá proveer y colocar un cerramiento de paneles de madera con puerta, similar al existente, según lo indicado en plano. Se deberá replicar el panel contiguo y respetando sus materiales, dimensiones y terminaciones.

**5.11- Nuevas carpinterías Contrafrente:** Se proveerán y colocarán nuevas carpinterías en marcos de aluminio tipo Aluar - línea Modena DVH 3+6+3mm, color a definir y película de protección solar, según planilla de carpinterías.

**5.12- Nueva carpintería contrafrente:** Se proveerá y colocará una nueva carpintería en marco de aluminio tipo Aluar - línea Modena DVH 3+6+3mm, color a definir y película de protección solar, según planilla de carpinterías.

**5.13- Nuevas carpinterías Laterales:** Se proveerán y colocarán nuevas carpinterías en marcos de aluminio tipo Aluar - línea Modena DVH 3+6+3mm, color a definir y película de protección solar, según planilla de carpinterías.

Lugar y Fecha:

Firma y sello



BCRA | 16



**5.14- Reubicar y restaurar puerta de madera existente en boiserie:** Según se detalla en plano.

**5.15- Provisión y colocación de puerta doble metálica:** se proveerá y colocará una puerta doble metálica de 1.50 m de ancho, chapa BWG N°16 con herrajes metálicos cromados y rejillas de ventilación, según planilla de carpinterías.

**5.16- Reparación y ajustes de carpinterías existentes:** puertas, ventanas, persianas, etc., según planos de detalle.

Notas:

- Todas las carpinterías nuevas a proveer, poseerán anchos de marcos del muro que las contiene.
- Las carpinterías, serán de primera calidad y previo a su colocación, estarán sujetas a la aprobación de la D.O. constatándose mediante una muestra las calidades y tamaños solicitados.
- Se exigirán que las colocaciones en obra sean perfectamente niveladas y alineadas, sin admitirse defectos de colocación alguna.
- Serán todas estancas y con la burleteería correspondiente.
- Se repararán y ajustarán todas las carpinterías existentes, garantizando su correcto funcionamiento. Incluye persianas, herrajes, taparrolos etc.

**6. LUCARNAS:**

**6.1- Lucarna vidriada:** Deberá desmontarse la totalidad de la lucarna ubicada sobre el entrepiso, de ladrillos de vidrio y estructura. Para ello deberá retirarse también toda la membrana que la recubre. Esta será reemplazada por una nueva lucarna de estructura de aluminio anodizado natural con vidrios armados de 10 mm transparentes como elemento de cierre. La pendiente será a un agua con desnivel mínimo del 10% (ver detalle). Deberá reacondicionarse las babetas, pendientes y membranas asfálticas en la totalidad de la azotea dejándola completamente impermeable.

- Estructura: Toda la estructura se emplazará en perfilería línea tipo "Herrero pesada de Aluar", de 6" x 2" mínimo, con terminación anodizado natural. Se efectuarán todas las tareas necesarias para la perfecta terminación de la labor. Se proveerán y colocarán, todos los burletes y accesorios necesarios que garantice la estanqueidad de la cubierta.
- Vidrios: En cristal float tipo Vasa armado, transparente de 10 mm de espesor. Los paños deberán poseer un largo de 2.40 m aproximadamente y el ancho que figura en plano de detalles. Se aplicarán las fijaciones y selladores transparentes que se requieran.
- Muros perimetrales: Se pintarán con pintura Recuplast Muros color blanco en todas sus caras y se sellarán los encuentros con la perfilería de las lucarnas con selladores siliconados tipo Sica o similar.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

  
BCRA | 17



- Retiro de membrana: Se procederá al retiro de la totalidad de la membrana que recubre la lucarna hoy en día, procediendo a la revisión del estado de la cubierta de techo subyacente. En caso de hallarse anomalías que provoquen filtraciones como ser: fisuras, partes flojas, juntas abiertas con material de sellado en mal estado, etc., deberán ser tratadas según el tipo de falencia (aplicación de sellador con o sin soporte, reparación y alisado superficial, remoción de material de junta degradado y suelto, y relleno con nuevo, etc.), para minimizar la posibilidad de aparición de filtraciones por fallas en la membrana a aplicar.
- Colocación de membrana: Una vez finalizado el armado de la nueva lucarna, se instalará una nueva membrana asfáltica geotextil, de 4 mm. de espesor, con refuerzo central de polietileno y film de aluminio de 40 micrones de espesor, en su cara exterior. Será de primera marca y calidad (ORMIFLEX, MEGAFLEX, EMAPI o de similar calidad) en rollos. La misma será colocada y adherida con imprimación asfáltica, correctamente solapada, con refuerzos en sectores críticos como ser: babetas perimetrales, pilares, pases de instalaciones, etc.  
El asfalto excedente en las zonas de soldaduras, se pintará con pintura aluminizada de base asfáltica tipo ORMIFLEX 8, mínimo dos manos.  
Se deberá poner especial cuidado en el embabetado perimetral de la nueva lucarna y el empalme con la membrana existente, preservando la continuidad de la aislación, con curvatura adecuada en los encuentros, hasta alcanzar verticalmente por lo menos 20 cm. desde el nivel de piso terminado, y a una profundidad mínima de 3 cm. desde el revoque terminado. La terminación final se efectuará con azotado de concreto 1:3 con hidrófugo, sobre la cual se mezclará un puente de adherencia y finalmente mezcla reforzada (1:1/4:4).  
Se aplicará en toda la superficie de membranas y babetas tres manos de pintura impermeabilizante tipo Recuplas para azotea, color a definir por la D.O.

Nota:

- *Previamente, la constratista deberá presentar un detalle de los trabajos a realizar, que será aprobado por la D.O. antes de comenzar los trabajos.*
- *Las tareas de retiro de membrana y lucarna se efectuarán tomando todos los recaudos en caso de precipitación pluvial, al fin de preservar la integridad del local inferior. Al final de cada jornada de labor se deberá dejar la membrana nueva, colocada y embabetada.*
- *Se realizará una prueba hidráulica con manguera y rociador durante 24hs para constatar la estanquidad y el buen funcionamiento de la cubierta; la Dirección de Obra dará por aprobada la misma.*
- *Luego de finalizados los trabajos de colocación de membranas, se efectuará la prueba hidráulica correspondiente, consistente en el inundado de los sectores tratados a un nivel no inferior al del embabetado perimetral. Este ensayo durará como mínimo 8 (ocho) horas y deberá contar con la presencia y aprobación de la Dirección de Obra.*
- *Cuando se efectúen las tareas con soplete sobre las membranas, se deberá colocar en proximidades del operario, un matafuego operativo.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello



BCRA | 18



**6.2- Lucarna interior:** En salón principal concluidas las tareas de electricidad / iluminación y pintura, se remplazarán a nuevo las placas de policarbonatos de 10mm blanco opalino. Se reemplazarán todas la perfiles y accesorios que se requieran para la correcta labor.

Nota: La contratista deberá presentar un detalle de los trabajos a realizar, que será aprobado por la D.O. antes de comenzar los trabajos.

## 7. HERRERÍA:

**Generalidades:** Los trabajos descriptos en este rubro incluyen toda la mano de obra, materiales, accesorios para la fabricación, herrajes, transporte, montaje y ajustes de las herrerías. Se consideran comprendidos dentro de esta contratación todos los elementos necesarios y conducentes a la perfecta funcionalidad y acabado de las distintas herrerías como: refuerzos estructurales, grampas, elementos de anclaje, tornillerías, herrajes, etc.

- **Garantía de calidad:** El Contratista garantizará la calidad de las obras ejecutadas, su resistencia estructural y los tratamientos superficiales conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
- **Muestras y ensayos:** Antes de iniciar la fabricación de los distintos elementos, el Contratista deberá presentar a la Dirección de Obra, para su aprobación, los prototipos que esta última indique. Cualquier diferencia entre las obras realizadas y las muestras respectivas podrá ser motivo del rechazo siendo el Contratista el responsable de los perjuicios que este hecho ocasionare. La elaboración de las muestras no exime al Contratista de la responsabilidad final por la correcta funcionalidad de los elementos provistos.  
Una vez terminada la ejecución de las herrerías y antes de su envío a obra, serán inspeccionadas para su aceptación. Posteriormente se ejecutará el tratamiento antióxido o galvánico correspondiente.
- **Precauciones:** El Contratista replanteará todas las medidas en obra y preparará los planos de taller para la aprobación de la Dirección de Obra. Las herrerías deben prever los posibles movimientos de expansión o contracción de sus componentes, debidos a cambios de temperatura.
- **Materiales:** Todos los materiales serán de primera calidad y de fácil de obtención en el mercado.
- **Ingletes y soldaduras:** Antes del armado de las herrerías se procederá a cortar los extremos de los perfiles a inglete dentro de las dimensiones establecidas y de forma prolja. Las soldaduras de todo corte se harán en el interior, no admitiéndose soldaduras del lado exterior excepto en aquellos casos que las herrerías no permitan la soldadura interior.  
Los cordones de soldaduras serán proljos y no se admitirán deformaciones ni perforaciones por sobrecalentamiento. Las soldaduras exteriores serán limadas y pulidas hasta hacerlas imperceptibles.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 19



- **Grampas:** Las herrerías se enviarán a la obra con los respectivos elementos de sujeción: grampas de planchuelas conformadas con dos colas de agarre, soldadas a distancia que no debe sobrepasar 1m entre ellas. En marcos de chapa mayores de 100mm las grampas irán con puentes de unión de chapa BWG N° 16.
- **De los movimientos:** Todos los movimientos serán suaves, sin fricciones y eficientes. Los mecanismos de accionamiento y movimiento garantizarán una absoluta resistencia mecánica a través del tiempo. Se utilizarán bisagras, guía, rulemanes, pistones, poleas y carros rodantes de primeras calidad, perfectamente engrasados y aceitados según corresponda.
- **Montaje en obra:** El montaje en obra será realizado por personal ampliamente entrenado y con experiencia demostrable en este tipo de trabajo.

**7.1- Escalera Metálica:** Se proveerá y colocará una escalera metálica que comunique la planta del 1° piso con el entrepiso, de características, espesores de chapas y barandas de similitud a la escalera existente. Según plano de detalle.

**7.2- Baranda Metálica:** Se completarán y repararán los faltantes de baranda en el entrepiso. Toda intervención deberá preservar la armonía de la herrería clásica.

**7.3- Varios:** La adjudicataria realizará todas las reparaciones de las herrerías necesarias no descriptas en el presente pliego, que permitan llevar a cabo la obra hasta su finalización.

## 8. PISOS, ZÓCALOS Y SOLIAS:

### 8.1- PISOS.

**8.1- Piso Marmetas:** Provisión y colocación de piso en marmetas Botticcino 40x40cm. en salón general.

**8.2- Piso Marmetas con taco:** Provisión y colocación de piso en marmetas Botticcino 39x39x1 cm, con taco verde Antique, en sector indicado en plano.

**8.3- Pisos Marmetas con tacos y guarda:** En el baño gerencial se proveerán y colocarán marmetas en mármol Botticcino de 30.5x30.5cm de 1cm de espesor con tacos de 4x4x1cm en mármol Rosso Verona y guarda perimetral de ajuste en mármol Rosso Verona según detalle en plano.

**8.4- Pisos Porcellanato:** En locales sanitarios de uso general y offices se proveerá y colocará piso en porcellanato tipo San Lorenzo de 30 cm x 30 cm color gris vulcano pulido.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 20



**8.5- Pisos de Madera:** Se realizará la limpieza, ajuste, pulido y reposición de piezas faltantes y/o averiadas por otras del mismo material haciendo coincidir los dibujos del piso con el existente. Incluye maderas del entrepiso.

**8.6- Reparaciones Varias:** Se completarán, restaurarán y/o remplazarán todas las piezas de pisos y guardas en mármoles, granitos, marmetas, cerámicos o granitos reconstituidos que se encuentren averiados.

#### ZÓCALOS:

En todo el perímetro de los sectores donde se coloque piso, se proveerán y colocarán zócalos de acuerdo al piso que se ha colocado. Asimismo, en casos de faltantes de zócalos en áreas donde se mantenga el piso existente, serán provistos símil a los existentes.

**8.7- Zócalos de mármol Rosso Verona:** Se colocarán zócalos boticcino o Rosso Verona (según lo defina la D.O.) de 30,5x10x1cm en todo el perímetro del baño gerencial.

**8.8- Zócalos de Madera:** Se proveerán y colocarán en salón general, zócalos de madera semi dura para pintar, de una sección mínima de 3/4x6".

**8.9- Zócalos porcellanato gris mara:** Se proveerán y colocarán zócalos en porcellanato tipo San Lorenzo de 30x10 cm color gris vulcano pulido. Altura similar a la existente.

#### SOLÍAS:

**8.10- Solías de mármol:** En los lugares indicados en plano se colocarán solías en mármol Rosso Verona o Boticcino (según corresponda) de 2.5cm de espesor, largo a la medida del paso del vano y ancho igual al espesor de la carpintería o muro.

**8.11- Solías de granito:** En el cambio de solado en baños y el office de usos generales, se colocará solías en granito Gris Mara, de 2.5cm de espesor, largo del paso del vano y ancho igual al espesor del marco de la carpintería o muro.

#### Nota:

- Antes de proceder a la colocación de pisos, deberán presentarse muestras y ser aprobadas por la D.O.
- En todos los casos, se aplicará el nuevo piso teniendo en cuenta, el nivel de solías de los ascensores o puertas de ingreso existentes, de modo de no dejar umbrales o saltos.
- Los trabajos se realizarán en etapas, debiendo concluir el trabajo en un sector, para continuar con el siguiente, hasta completar todas las áreas afectadas.
- Los montajes serán ejecutados por personal idóneo, entrenado y con experiencia en este tipo de trabajos.
- Para dilucidar cualquier duda que pudiera producirse durante la ejecución de la obra, se deberá consultar el Manual Técnico del fabricante del producto a proveer.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 21



- *La adjudicataria deberá proveer y entregar en depósito del Banco, dos (2) cajas selladas sin abrir de la misma partida de pisos que colocó en obra. Además, el equivalente a 1m2 de marmetas y 12 tacos del mármol aplicado para ser usadas ante futuras reposiciones.*

## 9. REVESTIMIENTOS:

### 9.1- *Revestimiento cerámico blanco:*

*En locales sanitarios y office de uso general, se proveerán y colocarán cerámicas de 20x20cm tipo San Lorenzo color blanco brillante de primera calidad desde el zócalo hasta una altura de 2.10m; colocará una buña metálica perimetral y hasta el cielorraso se realizar en friso a la cal. En los casos de los sanitarios que no se adecuan, se deberán cambiar las piezas averiadas, faltantes o aquellas que la D.O. indique.*

**9.2- *Revestimiento cerámico boticcino:*** *En el local sanitario de nivel gerencial se proveerán y colocarán piezas cerámicas de 30x20cm, tipo San Lorenzo marmoladas color "beige boticcino". Se colocarán en posición horizontal desde el zócalo hasta el cielorraso suspendido.*

**9.3- *Revestimiento de Madera:*** *Se restaurarán y completarán todos los revestimientos y guardas arquitectónicas, relieves y/ o detalles en maderas existentes de todo el piso.*

#### Notas:

- *En todos los locales sanitarios se ejecutará un friso de terminación en mortero a la cal y terminación de enlucido, espesor 1cm. La altura resultará de la distancia entre el último cerámico entero y el cielorraso.*
- *Serán rechazados aquellos lotes de cerámicos que a simple vista presenten alguno o varios de los siguientes defectos: alabeos, cuarteados, hoyuelos, puntos, manchas, ondulaciones, etc. en la superficie plana, ó simples alteraciones en la coloración de las mismas.*
- *Se utilizará adhesivos tipo Klaukol impermeable o equivalente y finalmente se aplicará pastina tipo Klaukol antihongos color blanco.*
- *En todos los paramentos de las mochetas, con ángulos esquineros a 90° de los revestimientos de los locales sanitarios, se colocarán guarda canto (1/4 caña) metálico color blanco de 1° calidad, de piso a techo.*
- *En el sector del salón principal se colocarán, en mochetas y columnas, ángulos esquineros metálicos en perfiles ángulo "L" (2x1/8") amurados con grapas metálicas, los que deberán quedar enrasados con los enlucidos. No se aceptará guarda cantos de PVC en ningún caso.*

*La adjudicataria al finalizar la obra, entregará en depósito del Banco dos cajas como mínimo de la misma partida del revestimiento provisto.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 22



## 10. MARMOLERÍA

**10.1- Mesadas en granito:** Se proveerá y colocará en locales sanitarios de usos generales y oficinas de primer piso, mesadas en granito Gris Mara pulido de 25mm con zócalo altura 7cm y frentín altura 10cm con buña rectangular de 1x1cm en mismo material y espesor de 1cm. La mesada se empotrará en la mampostería y adicionalmente se le colocarán dos ménsulas metálicas las que no podrán sobresalir la altura del frentín ni interferir las bachas y griferías.

**10.2- Mesada en mármol baño despacho gerencial:** Se proveerá y colocará mesada en mármol Rosso Verona pulido de 25mm con zócalo altura 7cm y frentín altura 10cm con buña rectangular de 1x1cm en mismo material y espesor de 1cm. La mesada se empotrará en la mampostería y adicionalmente se le colocarán dos ménsulas metálicas las que no podrán sobresalir de la altura del frentín.

**10.3- Revestimientos en mármol:** Se repondrán revestimientos de mármoles faltantes sobre muros del salón principal y en sectores nuevos que se indican en plano. Los paños nuevos y/o de reposición deberán tener el mismo tipo de mármol, moldura, zócalo y terminación que los paños existentes.

**10.4- Pulido de mármoles:** Colocadas las piezas faltantes o averiadas, se realizará un tratamiento de pulido, limpieza y puesta en valor de todos los revestimientos de mármoles que interviene en la obra. Se deberán utilizar productos aplicados, de forma de cerrar poros, unificar brillos y evitar la abrasión excesiva del material.

## 11. INSTALACIÓN SANITARIA:

La adjudicataria, previo a la ejecución de instalaciones, deberá investigar un criterio de empalme con montantes, bajadas y ventilaciones de las instalaciones sanitarias existentes, y consensuar con la Dirección de Obra su acometida para su aprobación.

**11.1- Sistema primario:** Se ejecutará la instalación de desagüe cloacal totalmente nueva en los locales sanitarios que se intervienen. El material a emplear será Polipropileno sanitario tipo Awaduct con unión deslizante de doble labio aprobado por normas IRAM.

Se deberán dejar las bocas de acceso necesarias para su desobstrucción (Caño cámara, piletas de piso tapada, piletas de piso abiertas, cámara de inspección, etc.) y ventilaciones correspondientes para su correcto funcionamiento de acuerdo al reglamento vigente de "AySA".

Las uniones deberán ejecutarse con el sistema recomendado por el fabricante, en el caso de necesitarse unir piezas de distintos materiales se utilizarán accesorios de transición que permitan articular la incompatibilidad.

Las piletas de patio y bocas de acceso serán de Polipropileno sanitario tipo Awaduct y se colocarán rejillas metálicas o tapas metálicas cromadas para cierre. En el caso de las piletas de patio se colocará el portarejilla acanalado con barrera antiplagas metálico terminación cromada.

**11.2- Sistema secundario:** Se ejecutará toda la instalación de distribución de agua fría y caliente de todos los locales sanitarios que se intervienen, utilizando el sistema de termofusión

Lugar y Fecha:		 BCRA   23
	Firma y sello	



de Polipropileno Copolímero Random tipo "Acqua System" con accesorios del mismo tipo y siguiendo el procedimiento de aplicación indicado por el fabricante.

Cada local sanitario contará con una llave de corte general de agua fría y caliente ubicada a 30cm. del piso terminado y oculta a la simple vista y una canilla de servicio.

En el caso de tener que acometer distintos materiales se utilizarán piezas de bronce que permitan articular la incompatibilidad de los materiales.

Nota:

- La adjudicataria colocará las nuevas instalaciones a proveer en acometidas existentes, consensuando con la D.O la conveniencia de empalme en cada caso. Incluye acometidas a conductos de ventilación en cada local.
- Se proveerá de la mano de obra calificada y competente para realizar las tareas sanitarias encomendadas en el presente pliego de condiciones, de forma de cumplimentar la labor siguiendo los procedimientos de las reglas del buen arte y oficios.
- Prueba del sistema: Se realizarán conjuntamente con la Dirección de Obra todas las pruebas hidráulicas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento y estanqueidad de la instalación sanitaria (desagües cloacales, agua fría y caliente) a sección llena durante 12 horas. Las correcciones por eventuales fallas de diseño, negligencia, falencia de materiales o defectuosa ejecución quedarán a cargo de la adjudicataria.
- Las instalaciones no se taparán hasta no ser aprobada por la Dirección de Obra, caso contrario se solicitará mediante orden de servicio que se exhiban.
- Todos los materiales a emplear deberán ser de primera calidad acreditados por normas IRAM vigentes.

## 12. ARTEFACTOS SANITARIOS:

**12.1- Artefactos en sanitarios de uso general:** Se proveerán y colocarán los elementos que se detallan a continuación.

Artefactos y accesorios:

- Inodoro corto tipo Ferrum línea Andina, color blanco, asiento y tapa línea Andina de poliuretano duro y herraje metálico, color blanco.
- Mingitorio tipo Ferrum, modelo mural corto, color blanco.
- Bidet tipo Ferrum línea Andina, color blanco.
- Percheros (1 por retrete de wc) de empotrar en cerámica blanca tipo Ferrum.
- Percheros tipo FV de aplicar color cromo Línea L22 Epuyen (baño gerencial).

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 24



- *Porta rollos de empotrar en cerámica blanca tipo Ferrum (1 por wc), se proveerá con sujeto rollo plástico correspondiente.*
- *Bacha rectangular, tipo Johnson Aceros modelo Z52 para office.*
- *Bacha tipo Ferrum de acero inoxidable AISI 304 Acabado Mate con desagües de desborde para baños generales.*
- *Bacha tipo Ferrum línea Arianna Oval color blanco (baño gerencial).*
- *Se colocarán la totalidad de los artefactos y accesorios apropiados para personas discapacitadas tipo Ferrum Línea Espacio. En locales indicados en plano. Incluye barrales, espejos y griferías correspondientes.*
- *Receptáculo de ducha en porcelana blanco tipo Ferrum línea clásico de 90x90 cm.*
- *El cerramiento en ducha será en aluminio bronce, blindex de 10mm tonalizado bronce y herrajes en cromo bronce satinado.*

*Nota: Todos los elementos serán de primera calidad y en el caso de no existir stock confiable se consultará a la dirección de obra para su reemplazo.*

*Ante cualquier defecto de fabricación, transporte o instalación la adjudicataria deberá reponer inmediatamente el elemento con desperfecto.*

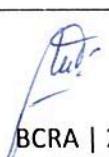
### 13. GRIFERIAS:

**13.1- Griferías / Broncería de uso general:** *En los locales sanitarios y office se proveerán y colocarán los piezas y elementos que se detallan a continuación. Todos serán de primera calidad y en el caso de no existir stock confiable, se consultará a la dirección de obra para su reemplazo.*

- *Llaves de paso tipo FV modelo 0489.02 para Termofusión, (2) dos por compartimento sanitario con campanas cromadas. En su defecto podrá colocarse pulsadores automáticos FV.*
- *Canilla automática para mesada tipo FV pressmatic ecomatic cromo.*
- *Válvulas para mingitorio automática tipo FV modelo 0362 Pressmatic color cromo.*
- *Canilla de servicio con llave esférica tipo FV, se ubicará en un lateral del sanitario a 60cm de altura respecto a NPT.*
- *Conexiones: Descargas rígidas tipo FV con accesorios metálicos cromados para las bajas.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello



BCRA | 25



- *Flexibles trenzados de acero inoxidable FV 261 19-25 con roseta M-H y tubo macho giratorio de 30cm.*
- *Se proveerán y colocarán griferías y accesorios completos para discapacitados tipo FV, con canilla automática para lavatorio y manija p/ discapacitado (0361.03A) y tecla para válvula de descarga de inodoro con manija p/ discapacitado (0338), espejo basculante, barrales rebatibles, asiento inodoro, barrales fijos de pared.*

**13.2- Griferías / Broncería:** *En locales sanitarios y office de uso gerencial se proveerán y colocarán los elementos y griferías tipo FV línea L2 Epuyen. Monocomando. Las mismas serán de primera calidad y en el caso de no existir stock confiable se consultará a la dirección de obra para su reemplazo.*

Notas:

- *Se deberá tener especial atención en la alineación de artefactos, griferías y elementos accesorios.*
- *Las llaves de paso generales de la provisión de agua (fría/caliente), deberán tener las campanas metálicas correspondientes en su encuentro con el revestimiento, según el modelo de grifería.*
- *Ante cualquier defecto de fabricación, transporte o instalación la adjudicataria deberá reponer inmediatamente el elemento pieza solicitado.*

#### 14. CONSTRUCCIÓN EN SECO.

**14.1- Tabiquería:** *Se proveerán y colocarán tabiques en placa de yeso de 12.5mm, tipo Durlock, con bastidor metálico. Espesor total del tabique 12cm en sectores indicados en plano. Las juntas entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo (rectos o rebajados). Deberán quedar trabadas, tanto entre ambas capas de placa como en cada una de ellas. Las juntas verticales deberán coincidir con la línea de eje de los perfiles Montante sin excepción.*

**14.2- Cielorrasos:** *Se proveerán y colocarán cielorrasos en placa de yeso de 12.5mm, tipo Durlock con estructura metálica y buña perimetral con perfil Z en sector indicado en plano. Los mismos serán instalados y fijados de acuerdo indicaciones del fabricante, siendo inadmisible fisuras y grietas en los mismos.*

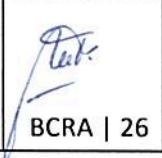
*En locales sanitarios se utilizarán placas verdes antihumedad, con estructura en aluminio y placas desmontables.*

Nota:

- *Aplicación del Manual del colocador de Durlock: Para dilucidar cualquier duda que pudiera producirse durante la ejecución de la obra y que pudiera no estar suficientemente desarrollada en estas especificaciones, se deberá consultar el Manual mencionado y al fabricante de los productos primarios.*
- *Las uniones entre placas serán tomadas con cinta de papel microperforada y Masilla.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

  
BCRA | 26



- *Tanto en el cielo raso, como en los tabiques, deberán colocarse tapas de inspección del tipo "marco oculto", necesarias para el correcto uso y mantenimiento de las instalaciones que por allí pasan. Deberán preverse todos los refuerzos estructurales necesarios para la fijación de tapas de inspección, marcos de puertas y carpinterías.*
- *Todos los cortes que sean necesarios realizar y queden a la vista, por ejemplo, para colocar tapas de inspección, serán terminados con ángulo de chapa doblada BWG 14 de 20 x 12 mm, pintado de igual color al de los planos donde se encuentren ubicados. La terminación de dicho ángulo será con dos manos de convertidor de óxido y tres de pintura epoxi.*
- *Se tendrá particular cuidado en la colocación de los artefactos de iluminación detallados en los planos de cielorrasos, a cuyo efecto también deberá prever todos los refuerzos necesarios.*

## 15. INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y LUMINOTÉCNICA:

### DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:

**15.1- Canalización de bandejas:** Se deberá cambiar las canalizaciones existentes de bandejas por unas nuevas del tipo perforadas construidas en chapa de acero plegado perforado de mínimo 1,6 mm de espesor galvanizado por inmersión y se proveerán en un largo standard de 3m (Bandejas tipo A). Con anchos de 300 mm según lo detallado en la documentación.

Los tramos especiales, piezas, curvas planas o verticales, desvíos, empalmes, elementos de unión y suspensión, etc., serán de fabricación normalizada y provenientes del mismo fabricante (de tal forma de poder lograr las uniones sin ninguna restricción), no admitiéndose modificaciones en Obra. Todos los elementos serán zincados, incluyendo la tornillería y varillas de sujeción.

En todo momento ante la introducción de cualquiera accesorio debe realizarse de manera que se mantenga la equipotencialidad a tierra del sistema de bandejas a través del conductor de protección y se mantenga el apoyo de los cables.

Los cables se deben sujetar adecuadamente a las bandejas, cada dos metros como mínima para cables multipolares y cada 1,5 m como mínima para cables unipolares, ya sea por el empleo de grapas de fijación o por ataduras, mediante precintos plásticos adecuados.

Todos los accesorios y fijaciones serán galvanizados y/o cromados correspondiendo al modelo utilizado en bandejas portacables. Las bandejas se sujetarán, de manera de evitar movimientos longitudinales y transversales. Marcas de referencia: Samet.

Su colocación se realizará colgando las bandejas de las vigas o de las paredes, mediante cartelas en forma totalmente independiente a cualquier otro elemento. Las sujeciones se realizarán a distancias no mayores a 1,5 mts., mediante anclajes autoperforadores, del tipo a

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 27



expansión con varilla roscada de hierro galvanizado y/o grapas de sujeción de bandejas normalizada.

La distribución de bandejas se hará de acuerdo a los planos de referencia.

Se deberá tener en cuenta para el cálculo de artefactos de sujeción una altura de montaje de 3,5 m siendo la altura de la losa de 5,15 m

**15.2- Cambios de artefactos de iluminación en plantas:** Se deberá proveer e instalar 42 artefactos del tipo A los cuales serán soportados por las bandejas portacables. En todos los casos de deberán anular balastos, arrancadores y en caso de existir transformadores. Todos ellos deberán ser entregados a la supervisión de obra y llevados al sector de depósito de dichos materiales. Los artefactos deberán ser dimmerizables y tendrán que ser integrados al sistema de control descripto en el punto 15.5.

**15.3- Cambios de artefactos de iluminación en pasillo armarios:** Se deberá proveer e instalar 30 artefactos del tipo B siendo en todos los casos se deberán anular balastos, arrancadores y en caso de existir transformadores. Todos ellos deberán ser entregados a la supervisión de obra y llevados al sector de depósito de dichos materiales.

Para la alimentación de dichos artefactos se deberá cablear un nuevo circuito por medio de cable tipo A en cañería utilizando caño tipo A. La cantidad de metros lineales de cañería es de aproximadamente 30 metros.

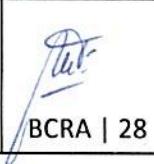
Finalmente se deberá anular el circuito de iluminación instalado actualmente, retirando todos los conductores.

**15.4- Cambios de lámparas en despachos:** Se deberán cambiar las lámparas de los artefactos instalados actualmente por unas del tipo LED según se especifique a continuación:

- Potencia: 14W
- Tensión: AC200-240V
- Corriente de trabajo :105mA
- Rango de Frecuencia :50/60 Hz
- Factor de potencia :0.5
- Temperatura de color :4500K
- Flujo Luminoso: 1350lm
- Eficiencia lumínica :96lm x W
- CRI :80 Ra
- Apertura: 200°
- Vida útil: 25.000hs
- Tipo de LED: SMD 2835
- Conector: E27
- Material: Aluminio / Plástico
- Protección: IP20
- Medidas: ø60mm x 116mm
- Cantidad: 48

Lugar y Fecha:

Firma y sello



BCRA | 28



*Se deberán cambiar las lámparas de una de las arañas instaladas actualmente por unas del tipo LED según se especifique a continuación:*

- *Potencia: 6W*
- *Tensión: AC200-240V*
- *Corriente de trabajo :105mA*
- *Rango de Frecuencia :50/60 Hz*
- *Factor de potencia :0.5*
- *Temperatura de color: 300K*
- *Flujo Luminoso: 520 lm*
- *Eficiencia lumínica: 86lm x W*
- *CRI :80 Ra*
- *Apertura: 200°*
- *Vida útil :25.000hs*
- *Tipo de LED: SMD 2835*
- *Conector: E27*
- *Material: Aluminio / Plástico*
- *Cuerpo: Dorado*
- *Protección: IP20*
- *Medidas: ø36.5mm x 100mm*
- *Cantidad: 10*

#### **15.5- Cambios de artefactos de iluminación en lucarna central**

*Se deberá proveer e instalar 24 artefactos LED tipo A para asegurar los siguientes parámetros luminotécnicos:*

- *Nivel de iluminancia media medido sobre el nivel del suelo a máxima potencia de 220 Lux (En condiciones de ningún aporte de luz natural).*

*Adicionalmente se deberá proveer e instalar un sistema de control, que transmita su información por medio de red wireless. Este sistema de control, tendrá como interfase hombre-máquina, teléfonos celulares con acceso a red o pc. Se deberá controlar 1 circuito que alimentarán los artefactos a instalar.*

*El sistema de control debe tener como mínimo las siguientes características:*

- *Dimerización del circuito*
- *Control horario*
- *Control de escenas por circuito y global*

*Se deberá dejar el software instalado y configurado listo para su uso desde las computadoras del banco como así teléfonos celulares. Se deberá alimentar tanto los circuitos de potencia como los de control por una salida independiente.*

*Se deberá contemplar todo el equipamiento necesario para su correcto funcionamiento, como ser dimmers, contactores, protecciones etc.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 29



**15.6- Nuevo circuito para office:** Se deberá cablear un nuevo circuito por medio de cable tipo A de acuerdo con los planos de referencia. Para ello se utilizará la bandeja portacables de 300 mm, debiendo instalar un nuevo tramo desde una curva a 90° de la bandeja principal de 5 metros.

Desde el entrepiso se deberá alimentar los tomacorrientes que deberán ser provistos e instalados por la adjudicataria, la canalización se hará por medio de caño tipo A.

Se deberá proveer e instalar 6 tomacorrientes 2P+T IRAM 2071 apto para 250 v 10 A (referencia: Cambre Siglo XXI o similar).

**15.7- Nuevo circuito en sector de oficinas:** Se deberá cablear un nuevo circuito de iluminación con cable tipo B por medio de bandejas portacables tipo A, que deberán ser provistas e instaladas por la adjudicataria. Dicho circuito alimentará 9 de los artefactos a ser instalados. La cantidad de metros lineales de bandejas es de 36.

Se tendrá que proveer e instalar, para añadir un nuevo circuito, una llave termomagnética de 4.5 kA de poder de corte según IEC 60898,  $In= 25$  a, Curva tipo C. Marcas de referencia: Schneider, Siemens, ABB o similar. Dicho circuito deberá contar con un disyuntor diferencial de  $In= 40$  a 30 mA Marcas de referencia: Schneider, Siemens, ABB o similar.

**15.8- Desarme de tableros eléctricos:** Se deberán desarmar 2 tableros eléctricos en desuso. Para ello se deberá cortar la alimentación retirando el conductor de alimentación del tablero, que deberá ser alojado en una caja de pase estanca IP44 con su bornera correspondiente. Adicionalmente se deberá enclavar la llave termomagnética ubicada aguas arriba de dicho tablero.

Se deberá retirar el gabinete junto con todos los elementos de protección, conductores, cablecanales y accesorios que serán entregados a la supervisión de obra.

Se deberán retirar todos los circuitos de dichos tableros incluyendo cables, caños a la vista y canalizaciones por bandejas.

**15.9- Nuevos circuitos para baños:** Se deberá cablear un nuevo circuito por medio de cable tipo A de acuerdo con los planos de referencia. Para ello se utilizará la bandeja portacables de 300 mm, debiendo instalar a nuevo los tramo desde bandeja principal.

Se deberá alimentar todos los tomacorrientes existentes y en caso de realizarse nuevas canalizaciones se hará por medio de caño tipo A.

Se deberá proveer e instalar 6 tomacorrientes 2P+T IRAM 2071 apto para 250 v 10 A (referencia: Cambre Siglo XXI o similar) y teclas correspondientes.

Las iluminaciones de cada local sanitarios a remodelar serán a través de artefactos tipo D embutidos en cielorraso y deben garantizar un nivel de iluminación de 220 lux sobre el plano de iluminación del piso. Previos a toda provisión y colocación deberá ser aprobado por la DO.

**15.10- Artefactos empotrables para despachos:** Se deberá proveer e instalar 14 artefactos del tipo E los cuales deberán ser empotrados en el cielo raso. En todos los casos de deberán anular balastos, arrancadores y en caso de existir transformadores. Todos ellos deberán ser entregados a la supervisión de obra y llevados al sector de depósito de dichos materiales. Los artefactos deberán ser dimmerizables y tendrán que ser integrados al sistema de control descripto en el punto 15.5.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

  
BCRA | 30



#### **15.11- Artefactos de iluminación para sala de reuniones y despachos**

Se deberá proveer e instalar 8 artefactos del tipo A por medio de cable tipo A. Los mismos deberán ser aplicados en la losa en las bocas existentes.

#### **15.12- Artefactos de iluminación para entrepiso**

Se deberá proveer e instalar 9 artefactos del tipo A por medio de cable tipo A según los planos adjuntos. Los mismos deberán ser aplicados en el cieloraso en las bocas existentes. Se deberá contemplar la canalización por medio de caño tipo A, en donde no lo hubiese, que deberá ser llevado por el cieloraso no permitiéndose el uso de cablecanal a la vista.

##### Artefactos tipo A:

- Artefactos lineales de largo mínimo de 1500 mm.
- Flujo luminoso mínimo de 6400 lm.
- Deben estar construidos con LED de alto rendimiento marcas de referencia: Cree, Osram, Samsung. En dicho caso se evaluarán los certificados de origen y hojas de datos.
- Rendimiento de los LED mínimo de 150 Lm/W.
- Temperatura de color de 4000 K  $\pm$  1%.
- Índice de reproducción cromática mayor o igual a 80.
- Deberán ser dimmerizables mediante una señal de control de 0-10 V por medio de modulación de ancho de pulso. Rango de modulación de 10-100%.
- Deberán ser aptos para trabajo continuo.
- Vida útil mínima de 50 000 hs.
- Máxima distorsión armónica (THD < 20 %).
- Marcas de referencia: Tagliani, Lumenar , RGB Lighting.

##### Artefactos tipo B

- Artefactos para empotrar
- Cuerpo: Inyección de aluminio
- Difusor: PMMA
- Potencia: 12 W.
- Tensión: 200-240 V.
- Flujo Luminoso: 840 lm.
- Vida útil: 20000 hs.
- Temperatura de color: 4000 K.
- Dimensiones: diá 165 mm
- Cantidad: 6
- Referencia: Lumenac Trend , Ledavance Osram o similar.

##### Artefactos tipo C

###### *Plafón LED de empotrar*

Lugar y Fecha:		
		Firma y sello



Potencia: 18 W.

Tensión: 100-277 V.

Flujo Luminoso: 840 lm.

Vida útil: 30000 hs.

Angulo de apertura: 120°

Temperatura de color: 3000 K.

Índice de reproducción cromática superior a 80

Color: Blanco

Dimensiones: Ø173 x 23 mm

Referencia: LEDavance damp-proof Led de Osram o similar

Driver tipo A

- Fuentes de tecnología Switching.
- Rango de tensión de 180-240 V ± 10%.
- Frecuencia 50 Hz ± 10%.
- Factor de potencia a plena carga mayor al 90%.
- Aptas para dimerización por medio de PWM, tipo de control de 0-10 V.
- Marcas de referencia : Meanwell o similar

Cable tipo A: Cable tipo flexible 2x (1x2,5 mm<sup>2</sup>), De Cobre electrolítico recocido y apto para 750 V de acuerdo con la norma IRAM 2178, Referencia Superastic Flex o similar.

Caño tipo A: Tubo de acero fabricado a partir de chapa galvanizada por inmersión en caliente soldado con resistencia eléctrica y con proyección de zinc en costuras Certificados bajo la norma IEC61386-1 y 61386-21. Diam 5/8" espesor = 1,25 mm.

Cable tipo A.: Cable bipolar de 1x (2x4 mm<sup>2</sup>) + T cobre electrolítico o aluminio grado eléctrico según IRAM NM280 e IRAM 2178 con aislación apta para 1.1kV y envoltura de PVC, no propagante de la llama según IRAM NM IEC 60332-1 y no propagante de incendio según IRAM NM IEC 60332-3-24 fabricados bajo normas de calidad ISO 9001–2000. Referencia Sintenax de Prysmian o similar.

Cable tipo B.: Cable bipolar de 1x (2x2,5 mm<sup>2</sup>) + T cobre electrolítico o aluminio grado eléctrico según IRAM NM280 e IRAM 2178 con aislación apta para 1.1kV y envoltura de PVC, no propagante de la llama según IRAM NM IEC 60332-1 y no propagante de incendio según IRAM NM IEC 60332-3-24 fabricados bajo normas de calidad ISO 9001–2000. Referencia Sintenax de Prysmian o similar.

## 16. SEÑALIZACIÓN:

**16.1 – Indicador de Salida:** Se provisionará e instalará artefactos indicadores de Salida de Emergencia, distribuidos conforme a plan de evacuación vigente.

- Cartel de SALIDA DE EMERGENCIA tipo Atomlux a LED.
- Autonomía de 6 horas.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

  
BCRA | 32



- Iluminación LEDs de alta intensidad.
- Horas de luz: 100.000 hs.
- Bajo consumo: menor a 5W.
- Batería sellada recargable: de níquel – cadmio.  
Mantenimiento: libre de mantenimiento  
Aislamiento de protección: clase II  
Fuente de alimentación: LEDs de alta luminosidad  
Autonomía máxima: 6hs (Batería totalmente cargada)  
Tiempo recarga de la batería: 12 horas  
Dimensiones: 28 mm de profundidad, 340 mm de ancho y 220 mm de alto.  
Dimensiones panel luminoso: 340mm de ancho y 164mm de alto  
Sistema de instalación: universal

## 17. INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EXTRACCIÓN Y VENTILACIÓN EN LOCALES:

**17.1- Objetivo:** El objetivo de este apartado es la contratación por la adquisición, instalación y puesta en marcha de varios equipos acondicionadores de aire para alimentar todas las áreas en 1er piso del Edificio San Martín 235.

Los equipos que actualmente están en servicio serán, en algunos casos, adecuados a la nueva necesidad y en otros, serán desinstalados por encontrarnos en una etapa de restauración de fachadas en todas las UF del Banco.

### 17.2- Alcance:

Abarca las siguientes tareas generales:

1. Descripción del edificio: El local a acondicionar consta de una planta situada en 1er piso del edificio San Martín 235. La planta dispone de dos a tres accesos independientes incluyendo un acceso al balcón. Los materiales de la construcción están conformados en general por vigueta y bovedilla con capa de compresión de cemento, falsos techos parcialmente desmontables por donde discurrirán las distintas instalaciones y algunos muros de placas de yeso.
2. Superficies en planta, volúmenes totales: En las siguientes tablas se muestra la superficie aproximada de los locales que se climatizarán.

- Altura general de los recintos-----	5.1mts
- Planta común incluyendo el ex Salón Azul-----	480 m2-40.8tr.
- Despacho 105-----	23 m2-2tr.
- Secretaría I-----	17m2-1.5tr.
- Despacho 104-----	20m2-1.5tr.
- Despacho 103-----	20m2-1.5tr.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 33



EXPEDIENTE N° 688/29/18

LICITACION PUBLICA N° 40/18

- Secretaria II-----20,5m2-1.7tr.
- Despacho 101-----47m2-4tr.(2tr x2)
- Sala de Reuniones I, II, III y IV-----15m2 (x4)-60m2-1.3tr (x4)

**TOTAL, SUPERFICIE CLIMATIZADA 687,5m2 -58tr.**

3. Ocupación máxima y simultánea de las distintas dependencias: La ocupación teórica de cálculo se ha realizado de acuerdo a los siguientes valores de ocupación: 1 persona por cada silla.

Las zonas de descanso y aseos, al no estar ocupadas de forma permanente por personas, se consideran de ocupación nula.

Ocupación total del local: 60 personas (150w x pers.) 3tn.

El cálculo de las cargas máximas se efectuará según las siguientes condiciones externas:

- Localidad: CABA
- Verano 35°C 70% H.R.
- Invierno 5°C 65% H.R.
- Frente Oeste

4. Horarios de funcionamiento del edificio: Se prevé un horario de funcionamiento continuo durante la jornada de trabajo, es decir, de 7:30 a 19:00 Hs de lunes a viernes.

5. Condiciones interiores: Las condiciones interiores de diseño se fijarán en función de la actividad de las personas, su grado de vestimenta y el porcentaje estimado de insatisfechos.

En general la temperatura operativa se mantendrá aproximadamente en verano en los 24° C y en invierno en los 22° C.

Las condiciones interiores de temperatura y humedad según el tipo de regulación adoptado permitirán una tolerancia de 1°C.

Los niveles sonoros de las máquinas climatizadoras instaladas ha de cumplir la normativa vigente para instalaciones de confort.

Parámetros de confort ambiental

El sistema de climatización deberá mantener los siguientes valores de temperatura y humedad interior:

- Verano: 23-25°C Temperatura Operativa y 45-60% Humedad Relativa.
- Invierno: 21-23°C Temperatura Operativa y 40-60% Humedad Relativa.

Los niveles de ocupación y cargas de iluminación previstas para el cálculo de la carga de refrigeración del edificio, es necesario establecer los niveles de ocupación previstos de los diferentes locales y las cargas a compensar por cargas eléctricas, esencialmente por iluminación artificial considerado una potencia de 30 W/m2 -2Tr.

Se instalará aislación acústica en la sala de máquinas en donde se encontrarán parte de las máquinas, para conseguir atenuar el ruido que puedan producir los equipos.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

  
BCRA | 34



*En el apartado vibraciones se mantendrán las distancias a elementos estructurales y se colocarán antivibratorios (ejemplo ISOMODE) adecuados en los soportes de las máquinas y en las uniones con conductos. Para evitar la transmisión de vibraciones.*

6. *Condiciones técnicas: La instalación se realizará teniendo en cuenta obtener un buen funcionamiento durante el período de vida que se pueda atribuir, siguiendo en general las instrucciones de su fabricante.*

*La instalación será especialmente cuidada en aquellas zonas en que una vez montados los aparatos, sean de difícil reparación cualquier error cometido en el montaje o en las zonas en que las reparaciones obligaran a realizar trabajos de albañilería.*

*El montaje de la instalación se ajustará a los planos y condiciones del proyecto.*

*Cuando en la obra sea necesario hacer modificaciones en estos planos o condiciones se solicitará el permiso del responsable por parte de la gerencia de Infraestructura.*

*Las rejillas de inyección a instalar cumplirán en todo momento la normativa vigente, espesores de chapas, tipo de uniones, refuerzos transversales para conductos rectangulares.*

*Los conductos según las presiones de utilización deberán preverse refuerzos metálicos en la periferia del conducto.*

*Los conductos incluirán juntas e irán selladas herméticamente, para evitar fugas de aire y solapas realizados en el sentido del flujo del aire, para evitar pérdidas por fricción y fugas. Las curvas, en lo posible, tendrán un radio mínimo de curvatura igual a vez y media la dimensión del conducto. Los tramos horizontales y verticales irán convenientemente soportados por la estructura o forma del edificio. Los conductos horizontales dispondrán de colgadores cada 0,25 m. como máximo. Los soportes se diseñarán de forma que permitan evitar las vibraciones y transmisiones de ruidos.*

*Las rejillas de retorno de aire serán de un material inoxidable o protegido contra la corrosión. Su construcción será robusta y sus piezas no entrarán en vibraciones ni producirán ruidos al paso del aire.*

*Las unidades condensadoras de los equipos central y multisplit N°1 se montarán sobre una plataforma acorde a la dimensión de la base de los equipos. Provista e instalada por el adjudicatario de la obra.*

*Dicha plataforma estará construida por un marco de caño estructural y con metal desplegado (acero SAE 1010, malla 27mm x 12mm, espesor 3,2mm y peso aprox. 10Kg/M2) y deberá ser apta para intemperie (galvanizadas en frío/caliente o polvo epoxi). El cálculo de los materiales estará sujeto al peso total de los equipos en orden de funcionamiento, teniendo también en cuenta que tendrá sujeción en muros sobre los cuatro puntos de apoyo.*

*- La interconexión eléctrica y la alimentación de los equipos deben hacerse de la siguiente forma:*

*Conectar la alimentación de 220 V – 50 Hz – 1 F + Tierra o 380 V – 50 Hz – 3 F + Tierra según corresponda el modelo de equipo desde el interruptor termo magnético ubicado en el tablero general hasta la bornera que se encuentra dentro de la unidad.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 35



EXPEDIENTE N° 688/29/18

LICITACION PUBLICA N° 40/18

*La sección de los conductores debe ser la adecuada al consumo total del sistema, es decir de la unidad interior más la exterior.*

*El tablero eléctrico, aunque deberá contar con las protecciones de seguridad (interruptor termomagnético, relevo térmico, etc.) acordes al consumo.*

*El tendido de cables de alimentación y comando serán por caño rígido, montado sobre riel y grampas tipo Olmar anclados cada 0.5mt del recorrido total; para las terminaciones puede utilizarse caño metálico corrugado y caja de derivación estanca IP50 o superior.*

*- Los conductores eléctricos deben cumplir con la norma de fabricación IRAM. 2178. La sección del conductor requerida es de 4 mm en formato pentapolar (ejem. Prysmian Sintenax 5x6mm R,S,T+N+Tierra).*

Sección Nominal	Diametro Maximo Alambre del Conductor	Espesor de Aislamiento Nominal	Diametro Exterior Aproximado	Masa Aproximada	Intensidad de Corriente Admisible en cañerías (1)	Intensidad de Corriente Admisible al aire libre (1)
mm <sup>2</sup>	mm.	mm.	mm.	Kg / km	Amperes	Amperes
1.5	0.26	0.7	3.0	21	8	10
2.5	0.26	0.8	3.7	32	12	16
4	0.31	0.8	4.2	46	20	28
6	0.31	0.8	4.8	65	30	36
10	0.41	1.0	6.1	110	42	50
16	0.41	1.0	7.9	185	56	68
25	0.41	1.2	9.8	290	73	89
35	0.41	1.2	11.1	390	89	111
50	0.41	1.4	13.6	550	108	134

**7. Características generales de los equipos requeridos:** Con la finalidad de climatizar la planta común, incluyendo el ex Salón Azul, será necesaria la instalación de un equipo de 20Tr frio/calor por bomba (condensado por aire) que trabaje en paralelo con el equipo existente que está en servicio WESTRIC AC-020 FAC2BCW (20tr condensado por agua). El mismo posee descarga superior y retorno frontal. Deberán adecuarse los conductos de inyección y retorno para que el equipo existente y el equipo a instalar trabajen de manera conjunta.

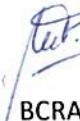
*Detalle del equipo necesario:*

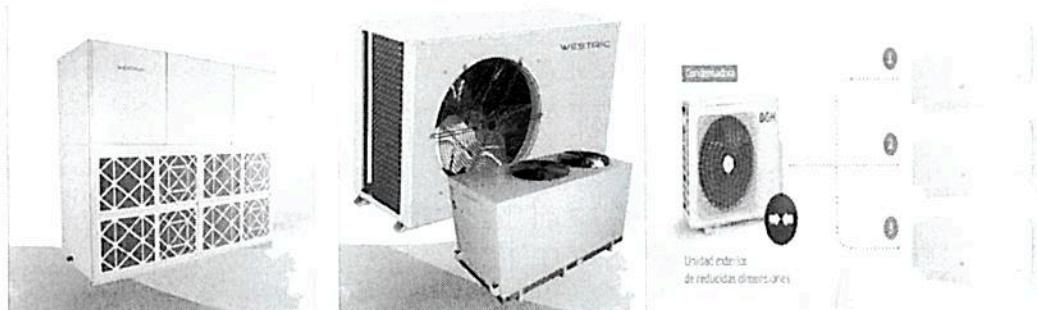
Unidad Evaporadora del tipo descarga inferior y retorno frontal frio/calor por bomba Trifasico										
Capacidad refrigeracion	Capacidad Calefaccion	Tipo Refrigerante	Circuitos/ Compresores	Tipo Compresor	Potencia Maxima	Protecciones de seguridad	Filtro Aire	Cañerías de Interconexión	Ventilador/ Forzador	Bomba de Calor
20Tr	57000Kcal	R-410 A	2	Scroll	15Kw	Presostato de Baja 50 - 90 PSI	Descartable de papel	Para roscar/ Soldar	Centrifugo	si
						Presostato de Alta 420 - 610 PSI				

Unidad Condensadora del tipo remota de flujo de aire superior										
Capacidad refrigeracion	Capacidad Calefaccion	Tipo Refrigerante	Circuitos/ Compresores	Tipo Compresor	Potencia Maxima	Protecciones de seguridad	Filtro Aire	Cañerías de Interconexión	Ventilador/ Forzador	Bomba de Calor
20Tr	57000Kcal	R-410 A	no	no	1.5kw	Presostato de Baja 50 - 90 PSI	no	Para roscar/ Soldar	Axial	
						Presostato de Alta 420 - 610 PSI				

Lugar y Fecha:

Firma y sello





- Para climatizar los Despachos, Secretarías y Salas de Reuniones se solicita la instalación de equipos del tipo Multisplit de las siguientes características.

Unidad Evaporadora del tipo mural frio/calor por bomba---Monofasico---									
ID Unidad	Capacidad refrigeracion	Capacidad Calefaccion	Tipo Refrigerante	Numero Condensador	Potencia Maxima	Protecciones de seguridad	Filtro Aire	Cañerías de Interconexión	Ventilador/Forzador
104	1.5Tr	4700Kcal	R-410 A	1	5200W (x3)	Presostato de Baja 50 – 110 PSI	Reutilizable/ Lavable	Para roscar/ Soldar	Centrifugo
Secretaria I	1.5Tr	4700Kcal	R-410 A						
105	1.5Tr	4700Kcal	R-410 A						
101	1.5Tr (x2)	4700Kcal (x2)	R-410 A	2	5200W (x4)	Presostato de Alta 420 – 610 PSI			
102	1.5Tr	4700Kcal	R-410 A						
103	1.5Tr	4700Kcal	R-410 A	3	3500W (x4)				
Reuniones 1	1Tr	3200Kcal	R-410 A						
Reuniones 2	1Tr	3200Kcal	R-410 A						
Reuniones 3	1Tr	3200Kcal	R-410 A						
Reuniones 4	1tr	3200Kcal	R-410 A						

Unidad Condensadora del tipo remota de flujo de aire superior/frontal ---Trifasico---									
Numero Condensador	ID Unidad	Tipo Compresor	Potencia Maxima	Ubicación	Bomba de Calor	Protecciones de seguridad	Cañerías de Interconexión	Ventilador/Forzador	
1	104	Scroll/ Inverter	16kW	Aire y Luz	Si	Presostato de Baja 50 – 110 PSI	Para roscar/ Soldar	Axial	
	Secretaria I								
	105								
2	101	Scroll/ Inverter	16kW	Balcon al Frente		Presostato de Alta 420 – 610 PSI			
	102								
3	103	Inverter/ Scroll	14kw	Balcon al Contra frente					
	Reuniones 1								
	Reuniones 2								
	Reuniones 3								
	Reuniones 4								

- Todos los equipos deberán poseer control o comando remoto que estará ubicado en el interior de las salas que alimentan a una distancia promedio de 20 mts y a 1.6 mts de altura sobre el piso de la sala. Para este fin se pueden utilizar distintos métodos de interconexión como ser WIFI (con APP disponible), RF o Cable.
- El oferente deberá incluir la desinstalación de los equipos de aire acondicionado existentes (individuales/ventana varios y dos baja silueta de 5Tr), flete, movimientos internos, izajes, reposición de vidrios en ventanas, reparación de mampostería y posicionamientos en las ubicaciones finales de servicio.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 37



- *Adaptación de las bases y plataformas existentes para un correcto apoyo de los nuevos equipos. A su vez los componentes del acondicionador de aire deberán contar con material antivibratorio (ejemplo ISOMODE) en la superficie de contacto con la plataforma metálica.*
- *Las cañerías del circuito refrigerante de interconexión entre la unidad evaporadora y la unidad condensadora serán de cobre en todo su recorrido, protegida por aislante térmico apto para el funcionamiento del equipo tanto en frío como en calor. Empaquetar la instalación de servicio mencionada con cinta vinílica autoadhesiva. Dichas cañerías se canalizarán utilizando bandeja perforada con tapa de 150mm en todo el recorrido exterior del edificio.*

8. *Materiales: Deben estar incluidos todos los materiales necesarios para el montaje de soportes/estructuras/accesorios.*

*Tener en cuenta que deberán efectuarse todos los trabajos relativos a esta instalación y que no se especifican en la presente descripción como ser: reparación de mampostería, pintura de paredes, terminaciones, etc. incluidos en los puntos 1 y 2.*

9. *Documentación a entregar: Al momento de realizar la Recepción Provisoria de la obra deberá entregar los manuales del usuario y mantenimiento del equipo de aire acondicionado y planos de detalle de la instalación eléctrica de control, comando y fuerza motriz.*

10. Garantía:

- *Garantía: Se debe garantizar el perfecto funcionamiento de la instalación provista por el término de UN AÑO a partir de la puesta en marcha.*
- *Garantía extendida: Podría evaluarse en conjunto (BCRA y Proveedor) la posibilidad de extender la garantía de la instalación por vuestra empresa por el término de 3 (tres) a 5 (cinco) años realizando un contrato de mantenimiento mensual o bimestral, abonado, por el mismo periodo.*

*Las condiciones de dicha contratación se establecerán una vez terminada la obra, pudiendo observar las posibilidades de acceso al equipamiento en cielorrasos, nichos y terraza.*

**17.3- Rejillas y conductos:** *Se deberán colocar rejillas y conductos de ventilación en locales sanitarios.*

*Se proveerán (3) rejillas metálicas de ventilación de apertura regulable con celosía compuesta en tablones de chapa acanalada doblada y terminación en pintura de poliéster electroestática en polvo polimerizada en horno de color blanco. Deberán poseer premarco y marco de sujeción y ser aptas para uso exterior. Medidas aproximadas 80 cm x 30 cm. Se reformará el marco exterior de la ventana que da al patio de aire y luz para alojar las rejillas de expulsión de aire.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 38



Se instalará un conducto para la extracción forzada de aire, desde el baño gerencial hasta el patio de aire luz cercano, con el propósito de reducir el vapor de agua del recinto. Se efectuará por sobre el cielorraso suspendido de chapa galvanizada de sección rectangular 300mm x 200mm calibre 20 con rejilla regulable de una medida mínima de 300mm x 300mm con pintura poliéster electrostática en polvo polimerizada en horno de color blanco y ubicada según se indican en plano. Además, se colocará difusor metálico regulable ubicado entre la ducha y el WC. El mismo podrá quedar a la vista en el local sanitario contiguo. Las fijaciones del conducto deben ser acordes al peso por metro lineal de conducto, mediante varillas roscadas y trapecios anclados con brocas a loza o muro. El recorrido aproximado total del conducto será de 3,00 mts. Incluyendo curva y ascenso de salida.

**17.4- Extractores Sanitarios:** Se proveerán y colocarán tres (3) extractores de aire eléctricos, deberá ser tipo Heliocentrífugos Ciarrapico HCA de 100m3/h de cuerpo metálico con tratamiento anticorrosivo y una potencia mínima de 50W. Deberá contar con temporizador y un (1) sensor de movimiento para el encendido/apagado automático. El caudal mínimo aceptado del extractor será de 100 m3/h para garantizar 10 renovaciones de aire.

#### 18. PROVISIÓN, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO:

**18.1- Objetivo:** Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la provisión, instalación y puesta en servicio de sistemas de cableado estructurado de telecomunicaciones para el 1er piso del edificio San Martín 235.

- 1. CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS:** Queda claramente establecido que los oferentes deberán tomar todas las previsiones en cuanto al análisis previo del trabajo a ejecutar, debiendo ser los trabajos completos conformes a su fin, deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento, aun cuando no se mencionen explícitamente en pliego o planos.
- 2. ALCANCE:** Los trabajos por contratar consisten en la ejecución de diversas adecuaciones de cableado estructurado, en los siguientes sectores del Banco y según plano de anexo:

Edificio	Piso	Puestos de trabajo
San Martín 235	1°	98

Se contemplarán las siguientes situaciones: Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen la mano de obra, dirección técnica y la provisión de materiales, para dejar en condiciones de funcionamiento correcto las siguientes instalaciones:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 39



2.1. Reubicación de puestos de trabajo: Consiste en la modificación de ubicación de puestos de trabajo o red existentes, efectuando tareas de incorporación o retiro de partes y movimiento del puesto hacia otras ubicaciones.

Las reubicaciones podrán ser solicitadas de acuerdo con cualquiera de los diferentes puestos de trabajo especificados en el apartado *DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO*

2.2. Remoción de cableado existente en pisoductos: Consiste en la remoción y retiro del cableado estructurado existente de categorías obsoletas o deterioradas, el cual se pretende cambiar por cables de datos Categoría 6.

Este requerimiento alcanza toda la planta y se deberá presentar un plan de trabajos y coordinar con la dirección de obra los días y horarios de trabajo según corresponda el área afectada.

2.3. Cableado horizontal categoría 6: El cable se instalará de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las mejores prácticas de instalación de la industria. Se instalarán en tendidos continuos desde el origen al destino y no se admitirán puntos de conexión adicionales intermedios a menos que específicamente se indique lo contrario o que sea necesaria la instalación de un punto de consolidación. En el caso en que requiera de la utilización de puntos consolidación, ellos se ubicarán en lugares de fácil acceso (techo o piso falso) y en una caja conveniente para tal fin. No se excederán los radios de curvatura de mínimo de los cables ni las máximas tensiones de tendido.

Los cables de distribución horizontales no podrán agruparse en grupos de más de 40 cables. Las ataduras de más de 40 cables pueden causar deformación de los cables del centro de la atadura. No se precintarán cables a las grillas del techo suspendido o a los alambres de soporte de las luminarias. Cualquier cable dañado o excediendo los parámetros de instalación recomendados durante su tendido será reemplazado por el contratista previo a la aceptación final sin costo alguno para el Banco.

El cableado horizontal deberá terminar en un extremo en los puestos de trabajo y en el otro extremo en el hardware de terminación, en caso de requerirse, la adjudicataria deberá instalar éstos de acuerdo con los estándares requeridos.

Los cables serán identificados por una etiqueta autoadhesiva de acuerdo con los estándares actuales especificados en *NORMALIZACIÓN*. La etiqueta del cable se aplicará al cable detrás del faceplate en una sección de cable que pueda ser accedida quitando el faceplate. Los cables UTP se instalarán de forma tal que no se presenten cambios de dirección que presenten curvaturas menores a cuatro veces el diámetro exterior de los cables en ningún punto del recorrido. La tensión de tendido para los cables UTP de 4 pares no excederá en ningún momento las 25 libras para un solo cable o atadura de cables.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 40



2.4. Provisión e instalación de las cajas de conexión (periscopios) en los puestos de trabajo nuevos: Para las instalaciones nuevas se requerirá la provisión e instalación de puestos de red o "periscopios", se tendrá en cuenta el apartado "Descripción de los puestos de trabajo" de forma de configurar cada uno de los tomas de oficina según se indique en cada caso.

2.5. Provisión e instalación de pisoductos, caños, bandejas y zocaloductos; conducir el cableado a los puestos de trabajo en cada caso que sea necesario, la oferta contemplará el tendido de:

Pisoductos: serán metálicos para realizar el cableado, con sus respectivas cajas de conexión, y las cajas de paso necesarias para la instalación. Deberán ser de acero tratado ante la corrosión, de 4 vías de 30x70, con sus respectivas cajas derivación de piso y paredes, y se deberán unir a la instalación de pisoductos existente mediante elementos específico a tal fin.

Se deberá considerar la provisión de todos los accesorios requeridos, tales como: cajas de derivación, curvas piso-pared, curvas, uniones entre tramos rectos, adaptadores para salida de caños, tapas de acero inoxidable para llenar con piso y cubrir las cajas, etc. Se deberá considerar que las tapas exteriores de las cajas de derivación quedarán a nivel de piso terminado y estarán recubiertas con el piso empleado. De igual manera se deberán efectuar los cortes del piso de modo de permitir la extracción sin dificultad de las tapas interiores de las cajas.

Caños: Las cañerías exteriores serán IP65 y se colocarán paralelas o en ángulo recto a las líneas del edificio, en caso de ser horizontales, por encima del nivel de los dinteles o bajo los techos.

Serán de material galvanizado o fundición de aluminio, perfectamente grapadas cada 1,5m; utilizándose curvas y cajas de inspección del mismo material. Quedan absolutamente prohibidas las ataduras con alambre, para la fijación de los caños, estos deberán ser con elementos específicos para tal fin.

Se evitarán los cruces de cañerías y está prohibido el uso de codos.

Este documento describe los componentes del sistema de cableado y de los subsistemas a incluir: cables, hardware de terminación, hardware de soporte, y elementos misceláneos para instalar el sistema de telecomunicaciones de voz y datos. La intención de este documento es proporcionar toda la información pertinente que le permita al proveedor ofertar la mano de obra, supervisión, herramientas, hardware de montaje misceláneo y los consumibles necesarios para instalar un sistema completo. Sin embargo, es responsabilidad del proveedor proponer todos los ítems requeridos para la instalación del sistema si estos no estuvieran previstos.

3. NORMALIZACIÓN: El sistema de cableado estructurado para servicio de datos en su conjunto, deberá satisfacer los requerimientos de sistemas CATEGORÍA 6, en todos sus

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 41



*componentes, técnicas de interconexión y diseño general, en un todo conforme a las siguientes normas internacionales:*

- *ANSI/TIA/EIA-568-B Commercial Building Telecommunications Cabling Standard.*
- *EIA/TIA 568-B.2-1 "Performance Specification for 4-Pair 100 Ohm Category 6 Cabling" (latest revision).*
- *ANSI/EIA/TIA-569-A Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces.*
- *ANSI/EIA/TIA-606A Administration Standard for the Telecommunications Infrastructure of Commercial Buildings.*
- *ANSI/TIA/EIA-607A Commercial Building Grounding and Bonding Requirements for Telecommunications.*
- *Building Industries Consulting Services, International (BICSI) Telecommunications Distribution Methods Manual (TDMM) – Last edition.*
- *National Fire Protection Agency (NFPA) - 70, National Electrical Code (NEC) -1999.*
- *Última revisión del contrato entre el contratista y el fabricante de los productos a proveer*

**4. DEFINICIONES:**

- a) **ARMARIOS DE DISTRIBUCIÓN, GABINETES DE TELECOMUNICACIONES O CENTROS DE CABLEADO "RACKS":** *Gabinetes en los que se establece la conexión entre las troncales y el cableado horizontal hasta los puestos de trabajo, y en los que se ubican los dispositivos activos o pasivos que permiten dicha conexión. En este gabinete se producirá el ingreso de las fibras ópticas para la transmisión de datos, y las acometidas a los puestos de trabajo del área a la que dará servicio.*
- b) **CABLEADO HORIZONTAL:** *Es la porción del sistema de cableado de telecomunicaciones que se extiende desde los puestos de trabajo hasta el armario de distribución.*
- c) **PUESTOS DE TRABAJO:** *Lugares dispuestos para la posible conexión del equipamiento de telecomunicaciones del usuario o equipamiento informático.*
- d) **CAJA DE CONEXIÓN:** *Es la caja terminal de la instalación que proporciona el soporte mecánico de los conectores apropiados para que cada puesto de trabajo tome los servicios que le correspondan. Se denominará "periscopio" si es una caja*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

  
BCRA | 42



para instalación sobre pisoducto, pudiendo también ser cajas para pared, para zocaloducto o para instalación en muebles, así como también cajas portamecanismos en el caso de los pisotécnicos.

**5. DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:**

a) Puestos de trabajo sobre pisoducto:

- Periscopio tipo FAYSER de 8 Módulos.
- 2 Módulos para jacks modulares CATEGORÍA 6 cada uno (2 jacks en total por periscopio).
- 3 Módulo Steck- PR-3001 -línea SCHUKO S-2046G.
- 3 Módulo Jeluz PR-3004 -Art. Jeluz N° M6107.

b) Puesto de Access Point: Se permitirá el uso de faceplates de 2 puertos. Los mismos estarán construidos de compuesto moldeado ABS. Cada faceplate contendrá dos jacks modulares CATEGORÍA 6. En cada jack se conectará un cable CATEGORÍA 6, terminado como se indicó anteriormente. Los faceplates deberán tener la capacidad de acomodar dos etiquetas y proporcionar un cobertor de policarbonato transparente. Los faceplates serán de color tal que combine con el mobiliario, y deberán tener tapa cubre-polvo (blank-insert) en los puertos libres. El puesto deberá estar montado sobre la pared a una altura no menor de 3 mts en las ubicaciones que se muestran en el plano adjunto.

**6. DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES**

a) Cable de distribución horizontal: El cable horizontal del tendido horizontal deberá ser CATEGORÍA 6 non-plenum será 24/23 AWG, 4-pair UTP, UL/NEC CMR, con vaina de PVC gris o azul. No se considerarán aptos los cables del tipo CM dado que en algunos casos el mismo podrá utilizarse para la realización de montantes de Datos de varios pisos.

El cable cumplirá con los requerimientos de la EIA/TIA CATEGORÍA 6 y deberá estar caracterizado hasta 600MHz como mínimo.

El cable deberá ser exclusivamente de configuración geométrica circular y con un dispositivo separador de pares tipo cruz ('crossfiller'). No se permitirán soluciones implementadas con cables con geometrías de tipo ovalado llano, ni geometrías crecientes. Asimismo, el cable se proporcionará en cajas de 1.000 Pies prefiriéndose las del tipo "Reel in a Box" por sobre las del tipo "Pull Box", por considerarse que el método de embalaje tipo pull box deteriora en cierto grado la performance del cable. Los cables estarán validados en performance para CATEGORÍA 6 por algún Laboratorio Independiente de renombre (UL o ETL) requiriéndose la entrega de dichos certificados conjuntamente con la propuesta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 43



b) Jacks Modulares: Los jacks modulares CATEGORÍA 6 deberán ser non-keyed, de 4 pares y deberán exceder todos los requerimientos estándares de rendimiento EIA/TIA 568-B CATEGORÍA 6. Los Jacks deberán tener un accesorio posterior limitador de curva y tensiones (Strain Relief) que permita obtener una performance superior de los mismos.

Aquellos jacks modulares que se dispongan en cajas de montaje superficial de 6 ports instaladas en los racks de servidores, deberán contar como característica adicional un dispositivo cobertor de polvo que pueda ser quitado al conectar los jack modulares y volver a ser puestos una vez que estos son desconectados. Dicho dispositivo protector de polvo deberá ser solidario al frente del jack modular, para evitar la pérdida involuntaria del mismo.

Todos los Jacks modulares estarán validados en performance CATEGORÍA 6 por algún Laboratorio Independiente de renombre (UL o ETL) requiriéndose la entrega de dichos certificados conjuntamente con la propuesta.

c) Tomas de oficina: Se tendrá en cuenta el apartado "Descripción de los puestos de trabajo" para configurar cada uno de los tomas de oficina según se indique en cada caso.

d) Instalación de Toma de telecomunicaciones:

Todas las tomas de telecomunicaciones se instalarán de la manera siguiente:

El exceso de cable se alojará dentro de la canaleta perimetral o el zócalo de la división modular en una sola curva, y teniendo presente que no se debe exceder el radio de curvatura mínimo del cable.

Además, cada tipo del cable se terminará de la siguiente forma:

Los cables se terminarán de acuerdo con las recomendaciones de la TIA/EIA-568-B y/o las recomendaciones del fabricante y/o mejores prácticas de instalación de la industria. El destrenzado de los pares de los cables CATEGORÍA 6 en el área de terminación será el mínimo posible y en ningún caso será superior a un cuarto de pulgada. Los radios de curvatura de los cables en el área de realización de la terminación no serán menor a 4 veces el diámetro externo del cable.

La vaina del cable se mantendrá tan cerca como sea posible del punto de terminación.

Los jacks modulares RJ45 de datos, a menos que se indique lo contrario, se ubicarán en las posiciones de abajo de cada faceplate. Los jacks modulares de datos ubicados en faceplates orientados en forma horizontal o en las cajas de montaje superficial ocuparán la posición más a la derecha disponible.

e) Hardware de Terminación del Cross Connect (Patch Panels): Las cruzadas para los circuitos de datos/voz se realizarán mediante Patch Cords de color negro/azul de longitudes múltiples de 2 pies (0.60 mts, 1.20 mts, 1.80 mts y 2.40 mts) desde los

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 44



*Patch Panels CATEGORÍA 6 del tendido horizontal de datos/voz hacia el Hardware de Networking o su espejo, dentro del mismo rack o hacia bastidores contiguos.*

*Todos los Patch Panel obedecerán los lineamientos del FCC Parte 68, Subapartado F, serán de 1.75" (1U) o 2.5" (2U) de alto y, proporcionarán 24 ó 48 puertos modulares RJ45, conexionados según la asignación de colores T568B.*

*El frente de cada módulo será capaz de aceptar etiquetas de 9mm a 12 mm y proporcionar para la misma un cobertor de policarbonato transparente. Cada puerto será capaz de aceptar un ícono para indicar su función. Los Patch Panels terminarán el cableado horizontal del edificio en los bloques de desplazamiento de aislación (IDC) de tipo 110 de montaje en circuito impreso. Adicionalmente los Patch Panels deberán cumplir con los requerimientos de EIA/TIA 568-B CATEGORÍA 6 y deben estar validados por UL.*

**7. TESTEO DEL SISTEMA DE CABLEADO:**

*Todos los cables y materiales de terminación deben ser 100% testeados de defectos en la instalación y para verificar el rendimiento del cableado bajo las condiciones de instalación. Todos los conductores de cada cable instalado deben ser verificados por el contratista previo a la aceptación del sistema. Cualquier defecto en el sistema de cableado incluyendo, pero no limitado a conectores, couplers, Patch panels y bloques de conexionado debe ser reparado o cambiado para asegurar un 100% de utilidad de todos los conductores de todos los cables instalados.*

*Todos los cables deben ser testeados de acuerdo a este documento, el contrato del Integrador con el fabricante, y las mejores prácticas de instalación. Si hubiera conflictos entre algunos de estos puntos, el contratista será el responsable de llevar cualquier discrepancia a los líderes de proyecto para su clarificación y/o resolución.*

- a) Cobre: En cada cable debe verificarse la continuidad en todos sus pares y conductores. Para los cables UTP debe verificarse continuidad, pares reversos, cortos y extremos abiertos utilizando un tester tipo secuenciador.
- b) Continuidad: Cada par de cada cable instalado debe ser verificado utilizando un secuenciador que verifique cortos, extremos abiertos, polaridad y pares reversos. A los cables del tipo mallado y apantallado se deben verificar con un tester que verifique la malla y/o pantalla de acuerdo a los lineamientos anteriormente descritos. La verificación debe ser almacenada tipo pass/fail de acuerdo con los procedimientos indicados por los fabricantes, y referenciados a la identificación indicada en cada cable y/o número de circuito o par correspondiente. Cualquier falla en el cableado debe ser corregida y verificada nuevamente antes de su aceptación final.
- c) Longitud: A cada cable instalado se le deberá verificar su longitud utilizando un TDR (Time Domain Reflectometer). El cable debe ser verificado desde el Patch panel a

Lugar y Fecha:

Firma y sello

  
BCRA | 45



*Patch panel, block a block, Patch panel a Modular jack RJ45. La longitud del cable deberá respetar la máxima distancia establecida por el estándar TIA/EIA-568-B. El largo del mismo deberá ser grabado con la identificación indicada en cada cable y/o número de circuito o par correspondiente. Para cables multipares la distancia del cable será la distancia del par más corto.*

*d) Verificación del Rendimiento: Los enlaces horizontales y de backbone con cable de 4-Pares CATEGORÍA 6, deben certificarse utilizando un equipo de pruebas automático (scanner/certificador) Nivel III como mínimo. Este equipo de medición debe ser capaz de verificar los siguientes parámetros:*

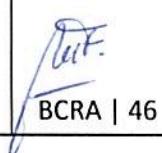
- Wire Map*
- Longitud*
- Atenuación*
- Tiempo de Propagación*
- RL (local y remoto)*
- NEXT (local y remoto)*
- PS NEXT (local y remoto)*
- ELFEXT (local y remoto)*
- PS ELFEXT (local y remoto)*
- ACR (local y remoto)*
- PSACR (local y remoto)*

*El resultado de las pruebas debe ser evaluado en forma automática por el equipo, utilizando el criterio del estándar TIA/EIA 568B. El resultado (pass/fail) debe ser bajado directamente desde el tester hacia un archivo, que posteriormente se imprimirá y será entregado el Cliente como parte de la documentación. Dichos resultados deben incluir todos los parámetros de testeo indicados.*

**IMPORTANTE:** Adicionalmente a los informes de testeo de todos los puestos de red de la categoría requerida, se deberá asegurar la correcta instalación de toda la infraestructura de cableado solicitada, respetando las recomendaciones, mejores prácticas y normas de cada fabricante, especialmente en lo referente a grados de curvatura, daños en vainas, terminaciones, "peinado" de manojos de cables, agrupamiento de cables, etc.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

  
BCRA | 46



e) Identificaciones y Etiquetado: *El instalador desarrollará y entregará un sistema de etiquetado para su aprobación. Como mínimo, el sistema de etiquetas debe identificar claramente todos los componentes del sistema: racks, cables, paneles y outlets. Este sistema debe designar el origen y destino de los cables y una identificación única para cada uno de ellos dentro del sistema. Los racks y paneles deben etiquetarse para identificar su ubicación dentro del sistema de cableado.*

*Toda la información sobre etiquetas debe documentarse junto con los planos o esquemas del edificio y todos los testeos deben reflejar el esquema de etiquetado utilizado. El sistema de administración y etiquetado debe seguir las recomendaciones de la TIA/EIA-606A.*

*Todas las etiquetas deben imprimirse con tinta indeleble. Las etiquetas para los cables deben tener la dimensión apropiada según el diámetro externo del cable, y ubicarse de forma tal que puedan visualizarse en los puntos de terminación del cable en cada extremo. Las etiquetas para las cajas de piso y/o pared deben ser las etiquetas que el fabricante provee junto con el producto.*

8. GARANTIAS Y SERVICIOS: *El instalador debe proveer un sistema de garantía que cubra el sistema de cableado instalado en contra de defectos, manipulación, componentes, rendimiento y proveer soporte después de haber finalizado el proyecto.*

- Garantía de Instalación: *El instalador garantizará el sistema de cableado en contra de defectos de manipulación por el lapso de un año desde la fecha de haberse aceptado la finalización de la obra. Dicha garantía cubrirá todos los materiales necesarios para corregir fallas en el sistema y demostrar el rendimiento del mismo luego de haberse reparado. Esta garantía será provista sin costo adicional al Cliente.*

- Garantía del sistema de cableado: *El instalador deberá dar garantía de rendimiento por el lapso de al menos 20 años entre el fabricante y el Cliente. Una garantía extendida de componentes deberá ser provista en la cual garantice la funcionalidad de todos los componentes utilizados en el sistema de cableado, desde la fecha de aceptación de finalización de obra. La garantía de rendimiento garantizará el cableado horizontal de cobre por lo menos hasta 250MHz. Los enlaces en cobre y fibra deben ser garantizados con los mínimos requerimientos definidos por la TIA/EIA 568B.*

9. ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TRABAJOS: *El contratista dispondrá de una persona, la cual hará de interlocutor entre la adjudicataria y el BANCO. Esta persona será responsable de informar los avances de obra y de solicitar todo lo que el BANCO deba facilitar para realizar la instalación del sistema de cableado. Así mismo requerirá los permisos para acceder a las áreas restringidas.*

*El instalador deberá mantener las instalaciones en orden y prolijas durante la instalación del sistema de cableado. Todas las herramientas, materiales y efectos*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 47



personales de la contratista deberán almacenarse en un área provista por el usuario para tal fin. Al finalizar el trabajo en cada área, el instalador realizará una limpieza final antes de moverse al área de trabajo siguiente.

**10. ACEPTACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO:** El BANCO realizará inspecciones periódicas sobre el estado del proyecto. Una inspección se efectuará cuando se hayan instalados los ductos o pisoductos de transporte del cable, para verificar su adecuado soporte, cortes y el estado de limpieza. Una segunda revisión cuando se finalice el tendido de los cables, previamente al cerrado de las bandejas o pisoductos de forma de verificar el método de tendido y administración. Una tercera inspección se efectuará cuando se finalice la terminación del cable para verificar que los mismos han sido conectados de acuerdo a las especificaciones de la EIA/TIA con respecto al destrenzado de pares y al radio mínimo de curvatura.

- **Verificación:** Una vez recibida la documentación de los testeos detallada en el apartado "TESTEO DEL SISTEMA DE CABLEADO", el BANCO se reserva el derecho de realizar pruebas al azar de muestras del sistema de cableado para verificar los resultados provistos en la documentación. Si se encontraren grandes discrepancias, el instalador deberá solucionarlas sin costo adicional para el BANCO.
- **Rendimiento del sistema:** Durante las tres semanas entre la inspección final y la entrega de la documentación, el usuario pondrá en funcionamiento el sistema de cableado, validando o no la operación del mismo.

#### 19. INSTALACIÓN CONTRA ROBO E INCENDIO:

**19.1 - Objetivo:** Se propone realizar el replanteo, y la adecuación del tendido de distribución de cañerías para el sistema de detección y alarma contra incendio.

**19.2- Alcance:** El sistema de detección de incendios cubrirá el área indicada en plano. Su finalidad es dar alarma de incendio al detectarse éste en su estado incipiente y activar una secuencia de operaciones dirigidas a aislar el área del incendio y aumentar la seguridad y evacuación del personal. El sistema incluye el proyecto ejecutivo, provisión de cañerías, cajas y cableado. No incluye, conexiónado, ni puesta en funcionamiento.

Antes del inicio de la obra quién desvincule el sistema de detección y aviso de incendio que afecta al área de la obra será la empresa que se encuentre a cargo del mantenimiento.

Se procederá previamente a toda demolición al retiro de los detectores, parlantes, pulsadores y toda instalación existente del sector que se interviene en el 1º piso. Los mismos deberán ser acopiados donde se indique oportunamente y se tendrá especial cuidado con el funcionamiento de la instalación que no se interviene, de no cortar conductores o cañerías sin aviso previo a la DO.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 48



Todas las canalizaciones y cableados deberán ser instalados en conformidad total con la NFPA norma 70 (National Electrical Code - Artículo 760). Todas las partes aplicables del Código Eléctrico Nacional Norteamericano deberán ser acatadas absolutamente, particularmente en consideración al material, tipo y calidad, etc. El cableado de detección sea "estilo 6", que es el que tienen nuestras instalaciones

- Asociación Electrotécnica Argentina.
- U.S.A. National Fire Protection Association Standards
- NFPA N° 70 - 1990 Edition - National Electrical Code.
- NFPA N° 72 - 1990 Edition - Standard for the Installation, Maintenance and Use of Protective Signaling Systems.
- NFPA N° 72E - 1987 Edition - Standard on Automatic Fire Detectors.
- NFPA N° 72F - 1985 Edition - Standard for the Installation, - Maintenance and Use of Emergency Voice/Alarm Communication Systems.
- NFPA N° 72G - 1985 Edition - Guide for the Installation, Maintenance and Use of Notification Appliances for Protective Signaling Systems.
- NFPA N° 72H - 1985 Edition - Guide for Testing Procedures for Local,
- Auxiliary, Remote Station And Proprietary Protective Signaling Systems.
- NFPA N° 90A - 1985 Edition - Standard for the Installation of Air Conditioning and Ventilating Systems.
- NFPA 101 - 1991 Edition.

Asimismo, el Sistema de Detección y Alarma de Incendios en su totalidad cumplirá con todas las normas locales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### 19.3- Especificaciones de los componentes:

**Canalización:** Las canalizaciones (cajas de pase, cañerías, etc.) serán semipesadas con cañería: MOP o Daisa 1" y cumplirán con lo especificado anteriormente.

**Cableado:** El cable correspondiente al sistema de detección manual y automática de incendio será bipolar helicoidal con un paso de 30 mm. enmallado con aluminio y vaina de PVC antillama, su configuración será tipo Arrayan AR 0520.

Todos los conductores deberán ser instalados de acuerdo con la N.F.P.A. norma N°70 (National Electrical Code - Art. N° 760) y a la Asociación Electrotécnica Argentina.

Los cables correspondientes al sistema de bocinas, retenes magnéticos, etc. serán aislados en PVC aprobados por IRAM, serán marca Pirelli o similar, aptos para 1.000V. y el elemento conductor será cobre de alta pureza y deberá ser listado UL con sello impreso.

El tendido de los cables se realizará con colores codificados, los cuales deberán ser especificados en los planos conforme a obra. No se admitirá ningún empalme, salvo en los bornes de conexión de los componentes.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 49



## 20. VIDRIERIA

**20.1- Espejos:** en locales sanitarios se proveerán y colocarán, espejos de cristal de 6mm de espesor, con tratamiento antihumedad. La superficie no deberá presentar alabeos ni deformaciones.

Los espejos tendrán 0.90m de alto y el largo de la mesada donde se va a emplazar. El mismo se sujetará con fijadores tipo "U" de acero de inoxidable separado 10cm del zócalo de la mesada de forma de evitar eventuales mojaduras.

**20.2- Cristal:** En receptáculo de box de ducha se proveerá y colocará mampara de cristal templado tipo Blindex de 10mm, color bronce, de 2.00 x 0.90m. Los herrajes de sujeción, bisagras, tornillos pasantes y guías, serán metálicos en cromo dorado con terminación satinada.

**20.3- Hall de acceso con puertas:** deberá proveerse e instalarse el hall de acceso al piso, compuesto por paños fijos de cristal templado incoloro de 10 mm tipo "Blindex" con herrajes de sujeción y puertas de acceso de cristal templado de 10 mm tipo "Blindex" incolora con herrajes en bronce platil, zócalos pivot superior e inferior regulables en altura con freno, manijón de acero de 400 x 40 mm y cerradura de seguridad.

## 21. MOBILIARIO EN OFFICE:

**21.1 Bajo mesada / Alacena:** Se proveerá y colocará mueble bajo mesada, cajonera y alacena de cocina para equipar el office, construidos en estructura de madera maciza y puertas y cajoneras en aglomerado de 18mm con enchapado plástico en ambas caras color blanco.

La alacena como el bajo mesadas estarán equipados con un (1) estante interior regulable en altura y en el caso de la alacena, poseerá un zócalo inferior de 8cm para ocultar y alojar el artefacto de iluminación.

Contarán con herrajes en bronce plateado satinados, perfectamente alineados y firmes. Las guías serán metálicas con rodamientos de primera calidad. Se deberá presentar ante la D.O. muestras previamente para su aprobación.

Nota:

- La parte inferior del mueble bajo mesada deberá sobresalir 2cm por delante de la proyección del zócalo de la banquina de albañilería en su cara frontal y contaran con tres (3) cajones tipo estándar compartimentado.
- Los muebles provistos no deberán presentar defecto alguno en cuanto a su fabricación, instalación o funcionamiento, caso contrario se pedirá la restitución de los mismos.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 50



**21.2- Artefactos a proveer e instalar:** *Los mismos serán provisto en tiempo y forma.*

- Heladera tipo "GAFA". Cantidad 1, con las siguientes características:
  - NO FROST. Sistema Monoflow.
  - Anaqueles y crispers transparentes, regulables y desmontables de acrílico de alta resistencia en freezer y refrigerador.
  - Estantes de vidrio templado con borde antiderrame removibles.
  - Ice Maker con bandeja para almacenar cubos de hielo.
  - Manijas embutidas.
  - Patas ajustables en altura.
  - Volumen Neto: 230 litros.
  - Volumen útil refrigerador: 161,5 litros.
  - Volumen útil freezer: 69 litros.
  - Medidas: Alto 154 cm, ancho 60,5 cm, profundidad 61,5 cm.
  - Eficiencia energética B.
  - Clase climática T.
- Microondas tipo "Atma" con panel de control digital, display LED, 700 watts de potencia y una capacidad de 20 litros. Cantidad 2.

Nota:

- *La adjudicataria entregará toda la documentación de las garantías, manuales de instalaciones y usos de los artefactos instalados.*

**22. PINTURA:**

*Se pintará la totalidad de los locales que se intervienen y sectores que fueran afectados por el tránsito de materiales durante la obra, aplicando el criterio de pintar la totalidad del paño afectado para el corte de pintado.*

Generalidades:

- Trabajos preliminares: *Previo al análisis de las tareas y, en caso de ser indicado por la Dirección de Obra, la adjudicataria deberá desmontar instalaciones que se encuentren fuera de servicio, como así también, todas las fijaciones (clavos, tornillos, ganchos, tarugos, cintas, etc.) o equipos en desuso. Dichas tareas de retiro, se realizarán con la cooperación del sector de Mantenimiento del Banco.*
- Protecciones: *Previo al pintado, se colocarán mantas de nylon como protecciones de eventuales daños, manchas y/o salpicaduras en alfombras, revestimientos, pisos,*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 51



mobiliarios, carpinterías, instalaciones, espejos, vidrios en todas las adyacencias a las zonas afectadas a las tareas de pintura.

- Reparaciones de albañilería: La adjudicataria, antes de iniciar las tareas de pintura, deberá ejecutar las reparaciones de albañilería que resulten necesarias ya sea en muros interiores o exteriores. En caso de encontrar revoques flojos, éstos se picarán hasta llegar al mampuesto firme.

A tales efectos deberá realizar una exhaustiva verificación de los revoques, antepechos de ventanas, dinteles, cornisas y molduras los que deberán repararse en caso de presentar algún tipo de deterioro o desprendimiento. Los revoques flojos deberán ser picados hasta llegar al mampuesto firme.

En caso de ser necesario, retirará los artefactos de aire acondicionado (tipo individual o Split) para la perfecta terminación de los trabajos y los reubicará, nuevamente, una vez finalizadas las tareas de albañilería.

Se deberá garantizar la perfecta impermeabilización de los paños afectados a las tareas de pintura, en el caso de muros exteriores, se tratarán ambas caras de los muros afectados. Se conservarán las líneas y texturas existentes de los paramentos, trabajando los paños completos a fin de evitar ondulaciones o elevaciones particulares. Para tal fin, se deberá humedecer perfectamente la superficie a tratar y aplicar, en caso de requerirlo azotados de cemento. Para aplicar a continuación el jaharro y finalmente el enlucido, de modo de unificarlo con los paños existentes.

Asimismo, se procederá a realizar el escuadrado y aplomado de todas las mochetas, dinteles, antepechos y molduras existentes que estuvieran desalineadas o deterioradas.

En caso que los parámetros presentasen algún tipo de grilla o bajorrelieve, se restaurará de modo de llevarlo a su estado original.

- Productos: Se utilizarán exclusivamente productos de primera calidad. Las pinturas responderán a las características técnicas de pintabilidad, nivelación, poder cubriente, secado, estabilidad. Los envases que ingresen a la obra deberán ser originales, cerrados y garantizados por el fabricante. Los colores serán determinados por la Dirección de Obra. Para lograr un perfecto acabado se deberá dar la cantidad de manos de pintura que, a juicio de la Dirección de la Obra, se requiera (como mínimo (3) tres). Luego de la primera mano, se deberá esperar el tiempo necesario para que se produzca el proceso de secado y a continuación se dará la siguiente mano. La Dirección de Obra rechazará superficies terminadas que acusen rechupados, manchas, agrietamientos, diferencias de tonos, y exigirá proljos y perfectos perfilados quedando a cargo de la Adjudicataria rehacer nuevamente las tareas.

- Muestras: Las muestras de pinturas se prepararán en presencia de la Dirección de Obra, para la aprobación de color y tono. Los colores serán designados al momento de iniciar las tareas de pintura. La adjudicataria proveerá la paleta de colores actualizada para su designación.

- Terminaciones: Se aplicarán las manos de pintura que sean necesarias hasta garantizar la perfecta cobertura de las superficies, mínimo 3 manos en todos los casos.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 52



- Cortes: En el caso de reparaciones por instalación de equipos, daños producidos durante la obra, se pintará el paño completo del área afectada. Asimismo, se efectuarán los cortes de pintura donde la DO indique.
- Limpieza: Se limpiará y aspirará los sectores de oficinas afectados diariamente.

**22.1- Pintado de muros:**

- Preparación de las superficies: Las superficies a pintar deberán hallarse firmes, secas y limpias. Se removerán los enlucidos flojos, deteriorados y/o fisurados hasta el mampuesto firme y se reconstruirán los enlucidos manteniendo los planos y líneas originales. Bajo ningún concepto se aplicarán nuevos enlucidos sobre bases flojas. Se reconstruirán las molduras u ornamentos que se encuentren dañados. Donde se detecten pinturas existentes flojas ó descascaradas, se procederá a quitar la totalidad de las capas y se enduirá el paño entero garantizando un plano perfecto a la luz rasante. Seguidamente se aplicarán dos manos como mínimo de sellador tipo Andina, rectificando el 100% de las superficies con enduido plástico al agua tipo Alba. Posteriormente se lijará suavemente el enduido hasta lograr superficies parejas sin alabeos, con planos perfectos a luz rasante y se sellará nuevamente con una mano de sellador.
- Enduido: Las superficies a tratar con látex se enduirán en los sectores donde se considere necesario, las superficies a tratar con esmalte sintético semimate o brillante (satinol) se enduirán en la totalidad de su superficie, perfilando aristas y garantizando un plano perfecto a la luz rasante.
- Lijado de las superficies: Se procederá a lijar la totalidad de las superficies tanto las superficies existentes como las recientemente enduirdas garantizando un plano perfecto a la luz rasante una vez concluida la tarea.
- La totalidad de los muros serán pintados con látex satinado al agua, salvo pedido expreso en casos particulares a definir.

**22.2- Pintado de superficies metálicas**: Los materiales ferrosos se pintarán con antioxidantes y el acabado, con esmalte sintético. En los sectores que observen oxidación, serán tratados exhaustivamente, extrayéndole la misma, con virutas o cepillos de acero y seguidamente pintados con dos manos de antióxido de cromato al zinc. Posteriormente se aplicarán dos manos, como mínimo, de esmalte sintético brillante. Los trabajos aquí descriptos incluyen marcos, hojas, ventiluces, persianas, guías, soportes de equipos de aire acondicionado, mobiliarios, etc.

**22.3- Pintado de carpinterías de madera**: Se procederá a verificar las carpinterías de madera, garantizando su contextura física, molduras, accesorios, herrajes, correcto accionamiento de rodillos, cintas, engranajes y bisagras. Los elementos incorporados

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 53



deberán mantener una uniformidad en la tonalidad y terminación, del lustre o pintura, con los existentes.

Las carpinterías de madera barnizadas se lavarán hasta llegar a la madera original, luego se lijarán íntegramente hasta lograr un acabado muy suave y luego se procederá al pintado de una imprimación y 2 (dos) manos de barniz.

En el caso de las carpinterías pintadas con esmalte sintético se lavarán con removedor y se pintarán con imprimación y 2 (dos) manos, como mínimo, de esmalte sintético con el color a designar por la Dirección de Obra. Las cortinas de enrollar se pintarán en ambas caras.

Las carpinterías o boiserie lustradas se lijarán hasta llegar a la madera original, logrando un acabado muy suave para posteriormente efectuar el lustre de acuerdo a la tonalidad y terminación (mate, semimate ó brillante) a muñeca ó soplete cinco (5) manos mínimo, según determine la Dirección de Obra. Se efectuará siempre una muestra previa.

Se tendrá precaución con el pintado de las carpinterías, realizándose en los horarios en los que no dificulte las actividades de los usuarios y se deberá garantizar su accionamiento una vez que seque el material empleado.

**22.4- Pintado de Cielorrasos:** Finalizadas la preparación de las superficies de todos los cielorrasos, rectificándolos previamente en caso de fisuras u ondulaciones con yeso tipo Paris y/o enduido plástico al agua tipo Andina, se procederá a dar dos manos de sellador al agua, lijar suavemente y finalmente aplicar tres manos como mínimo de pintura específica para cielorrasos.

**MARCAS A UTILIZAR:** Se utilizarán marcas de primera calidad

- Fijador al agua: Tipo Sherwin Williams, Andina, Alba, Colorín.
- Enduido plástico interiores: Tipo Alba Albaplast, Comodín, Sherwin Williams Z 10.
- Látex para interiores: Tipo Albalatex, Sherwin Williams Loxon, Colorín Emoción.
- Látex satinado para interior: Tipo Alba Albalatex Satinado, Sherwin Williams Z10 interiores Satinado, Colorín Emoción Satinado.
- Látex especial para cielorrasos: Tipo Alba Cielo Rasos, Sherwin Williams Loxon, Colorín Cielorraso.
- Enduido plástico al agua para exterior: Tipo Alba Acrílico Exterior, Sherwin Williams Loxon, Comodín.
- Esmalte sintético satinado: Tipo Alba Satinol, Sherwin Williams Kem Satin, Colorín Satiné.
- Esmalte sintético: Tipo Alba Albalux, colorín Vitrolux, Sherwin Williams Kem Lux.
- Barniz: Tipo Sherwin Williams Rexpar Ultra Marino, Colorín Madecor, Alba Albastain.
- Revestimiento Epoxi para pisos antiabrasivo: Tipo Kelcot E 706.
- Esmalte Epoxi Kelcot E 700.

### 23. LIMPIEZA DE OBRA:

**23.1- Limpieza diaria:** La adjudicataria tendrá a su cargo la limpieza diaria de los locales, pasillo escaleras, mobiliario, maquinas, etc. y montacargas que interviene para desarrollar la

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 54



*obra. Concluida la jornada laboral y previa a la llegada del personal del Banco, se deberá dejar libre de toda suciedad y polvillo los lugares de trabajo.*

**23.2- Limpieza final:** *Concluida la obra, se realizará la limpieza final de la misma, incluyendo vidrios, artefactos, mobiliarios, pisos, alfombras y revestimientos. Constatada dicha ejecución se labrará el Acta de Recepción Provisional.*

#### 24. PLANOS CONFORME A OBRA:

**24.1- Entrega de planos:** *Antes de la Recepción Provisional, el Contratista entregará a la D.O. los Planos Conforme a Obra, en formato digital (Autocad 2018). Incluye planos en planta y corte de arquitectura con la ubicación real ejecutada de las instalaciones eléctricas, sanitarias, redes y aire acondicionado.*

#### 25. TRASLADO DE PUESTOS DE TRABAJO.

La presente tarea consiste en el desarme traslado y posterior armado de puestos de trabajo existentes.

Este se realizará previo al inicio de los trabajos, según el cronograma y esquema de traslados, los que serán acordados con la dirección de obra.

El Puesto de trabajo comprende:

- Escritorio
- Mampara entelada
- Mesa auxiliar
- Cajonera
- Computadora
- Teléfono
- Dos (2) armarios
- Tres (3) Sillas
- Perchero
- Cesto de basura
- Alfombra plástica
- Lámpara de escritorio
- Cuatro (4) canastos con documentación

Una vez terminados los trabajos de cada sector, se trasladarán y rearmarán nuevamente los puestos de trabajo ubicándolos en su posición.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 55



## ESPECIFICACIONES GENERALES

### I. RECEPCIÓN DE LA OBRA Y PLAZO DE GARANTÍA:

Finalizados y aceptados todos los trabajos comprendidos en la presente licitación, la Dirección de Obra realizará las verificaciones correspondientes y si las considerase de conformidad con lo contratado, en cuanto a su aparente calidad, librará la **RECEPCION PROVISIONAL** mediante orden de servicio.

El plazo de garantía tendrá vigencia hasta la recepción definitiva de los trabajos, la que operará luego de transcurrido **12 (DOCE) MESES**, contados a partir de la recepción provisional, siempre que se hayan cumplido los requisitos contenidos en el presente pliego de bases y condiciones, en cuyo caso se labrará el acta pertinente, reintegrándose el depósito de garantía que se constituyera oportunamente.

Si durante el transcurso del plazo de garantía, alguno de los trabajos o elementos acusara defectos o fallas imputables a la fabricación y/o calidad de los materiales empleados y/o trabajos realizados, la Contratada deberá de inmediato reparar o corregir los defectos observados, todos a su exclusivo cargo, conforme al requerimiento que en tal sentido efectúe el Banco. En caso que la Contratada no atendiera esta obligación, esta Institución podrá hacer reparar o corregir por terceros lo que aquélla no enmendara, descontándole el importe respectivo del depósito de garantía constituido.

### II. HORARIO DE TRABAJO - INGRESO Y EGRESO DE MATERIALES:

De lunes a viernes en el horario de **18:00 a 06:00** y los días sábado, domingo y feriados de **08:00 a 18:00**. Los horarios estarán sujetos a la operatoria interna del Banco.

El ingreso y egreso de materiales se deberá efectuar de lunes a viernes de **06:00 a 09:00** y de **08:00 a 16:00** horas los días sábado, domingo y feriados.

La adjudicataria deberá disponer de personal y elementos de acarreo propios para el traslado de los elementos, desde el medio de transporte hasta el lugar que se especifique dentro de las dependencias del Banco.

### III. POSTERGACION DE LAS TAREAS:

Si alguna de las tareas a realizar, en cumplimiento del presente contrato, debiera ser postergada por razones de fuerza mayor, consideradas como tales por este Banco, se deberá recabar autorización de la Supervisión.

Se deja expresa constancia que la adjudicataria deberá informar los extremos de fuerza mayor que pretenda invocar, con anterioridad al vencimiento de la obligación.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 56



#### IV. RESPONSABILIDAD DE LA ADJUDICATARIA:

*Toda actividad que la adjudicataria realice con miras o propósitos de encubrir vicios, deficiencias o irregularidades en el trabajo encomendado, sin perjuicio de las medidas que pudieran corresponderle, será observada mediante orden de servicio o telegrama colacionado, según su gravedad o urgencia, debiendo subsanar el inconveniente en un plazo que no excederá las cuarenta y ocho (48) horas. Caso contrario, sin perjuicio de la aplicación de las medidas punitivas que correspondan, el Banco quedará facultado, sin más trámite, para encomendar a terceros dicha tarea a exclusivo cargo de la adjudicataria.*

*La adjudicataria se compromete a tomar a su cargo el servicio contratado en forma incondicional, esto es, sin esgrimir limitaciones que afecten la prestación de dicho servicio en forma integral, aceptando la atención del mismo en el estado en que se encuentren los bienes objeto de la prestación.*

*La atención deberá ser permanente durante la vigencia del contrato, no admitiéndose interrupción alguna por vacaciones u otras causas*

#### V. RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS:

*La adjudicataria será responsable de los daños ocasionados por sus trabajos y/o agentes en las construcciones o cosas existentes en los edificios, de propiedad del Banco o de terceros, fijas o móviles, y estará obligada a reparar o reemplazar por completo y a su costa, según lo indique la Dirección de Obra, todo elemento o parte de él, que por causa de su intervención fuera afectado.*

*Las reparaciones o reposiciones deberán efectuarse dentro de los plazos que determine el Banco en cada oportunidad.*

*Si, en cada caso, la adjudicataria deseara formular algún descargo al respecto, deberá dejar expresa constancia de esta situación en la respectiva Orden de Servicio al notificarse del hecho. En este caso el plazo comunicado podría ser reconsiderado por el Banco. Dicho descargo no será aceptado si se realizará con posterioridad al plazo otorgado o si la empresa expresara, en principio, su conformidad en la respectiva comunicación.*

*Vencido el plazo, el Banco procederá -con cargo a la adjudicataria- a efectuar la reparación y/o reposición, ya sea con materiales y mano de obra propios o a contratar con terceros, según ello responda mejor a sus intereses, aplicándose además un recargo del 10% en concepto de gastos administrativos, el que será deducido de las respectivas facturas. Igual temperamento se adoptará cuando las reposiciones o reparaciones efectuadas por la empresa no conformaran al Banco.*

*Asimismo, la responsabilidad de la adjudicataria alcanza a los accidentes que ocurran, en razón de los trabajos contratados, a sus obreros, propiedades o terceras personas, ya sea por su culpa directa, por acción de los elementos o por causas eventuales, y estará a su cargo la reparación y/o indemnización del daño producido.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 57



**VI. EJECUCION DEL CONTRATO:**

*La contratada deberá poseer la capacidad y medios humanos y materiales para encarar y resolver, correcta e inmediatamente, las situaciones de cualquier índole relacionadas con los suministros y trabajos, estipulados en el presente contrato, que debido a su intervención directa o indirecta pudiera hacer peligrar la continuidad de servicios esenciales del Banco y/o interrumpir el normal desenvolvimiento de sus actividades propias.*

*Sin perjuicio del derecho del contratista a pedir las aclaraciones que estime corresponder, queda establecido que la adjudicataria será responsable de la correcta interpretación del presente pliego de condiciones, de la documentación contractual, y de las directivas que la Supervisión le imparte, para la realización de los trabajos comprendidos en la presente contratación y responderá de los defectos que puedan producirse durante la vigencia del contrato. Será responsable, además, de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de ejecución de trabajos o implementos patentados.*

*Las demoras en la terminación de los trabajos con respecto a los plazos estipulados y/o los que se estipulen, dará lugar a la aplicación de multas o sanciones de acuerdo con la importancia del atraso (Art. 9° de las Condiciones Particulares). La contratada quedará constituida en mora por el solo hecho del transcurso del/de los plazo/s establecido/s en el contrato.*

*La atención del servicio objeto de la presente contratación deberá ser permanente durante la vigencia del contrato. No se admitirá interrupción alguna en la prestación por causas de cualquier índole.*

**VII. PERSONAL DE LA ADJUDICATARIA:**

*El personal designado para desempeñarse en esta institución deberá ser idóneo en las tareas que le correspondan, debiendo además poseer buena presencia, trato y conducta intachables. Se ajustará a las normas internas vigentes para las personas ajenas al Banco, debiendo la adjudicataria proporcionar, previo al inicio del servicio, una nómina de aquellos con los números de sus respectivos documentos nacionales de identidad, fecha de nacimiento y domicilio, la que será actualizada en forma simultánea con los reemplazos y ampliaciones en su dotación.*

**IMPORTANTE:** Asimismo, deberá presentar original y fotocopia del Certificado de Reincidencia y/o de Antecedentes Penales, expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, actualizado a la fecha de comienzo de la prestación, de todo el personal que prestará servicios en el Banco, como así también, de aquellas personas que se utilizarán para posibles reemplazos por ausencia y de los miembros de los órganos de gobierno, administración y fiscalización de la sociedad. Si a la fecha de comienzo del servicio no obraran, en la Gerencia de Seguridad Interna, los mencionados certificados, la misma queda facultada a impedir el ingreso del personal de la contratada. Esta limitación no eximirá a la adjudicataria de la responsabilidad del cumplimiento del servicio contratado. Asimismo, en caso de ser requerido, la adjudicataria deberá presentar el original de los Certificados de Antecedentes expedidos por la Policía Federal del personal operativo,

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 58



actualizado a la fecha del comienzo de la prestación del servicio en el Banco.

*La adjudicataria procederá al inmediato relevo de aquellos agentes que no reúnan las condiciones exigidas, o bien que, por cualquier motivo incurriera en faltas, a juicio del Banco y a su sola indicación. Aún en el caso de que, como consecuencia directa o indirecta de este relevo, la adjudicataria se viera obligada a indemnizar por despido o cualquier otro concepto al referido personal, el Banco no responderá ni estará obligado a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, efectuado por aquélla.*

*Queda entendido, no obstante, que el consentimiento para la actuación de su personal no libera a la adjudicataria de ninguna de sus responsabilidades contractuales.*

*El Banco proveerá a la adjudicataria, las credenciales de proximidad necesarias para que su personal pueda acceder a las instalaciones, debiendo afrontar el costo de las mismas en caso que sus dependientes las extravíen o bien no proceda a la oportuna devolución.*

**NOTA:** se deja establecido que el Banco no aceptará, para la iniciación del servicio, ningún comprobante de iniciación de trámite, con miras a la obtención de los certificados mencionados en el segundo párrafo.

#### VIII. CREDENCIAL:

*El personal de la adjudicataria estará debidamente individualizado mediante una credencial plastificada donde conste su foto, nombre y apellido, número de documento y nombre de la empresa, obligándose a exhibir la misma a requerimiento de las autoridades del Banco. Por otra parte, deberá portar su documento personal de identidad en todo momento.*

#### IX. PROHIBICIONES AL PERSONAL:

*El personal deberá permanecer en los lugares de trabajo indicados, no permitiéndose el tránsito y/o ingreso a otras dependencias. Si las tareas a realizar así lo exigieren, deberá solicitar la autorización pertinente a la Supervisión.*

*Además, queda terminantemente prohibido al personal de la empresa hacer uso, en forma particular, de los elementos del Banco.*

#### X. REGISTRO DE CONTROL DIARIO:

*Respecto al personal designado para actuar en el Banco, se aclara que éstos deberán ajustarse al cumplimiento del Registro de Control Diario, a cuyo efecto les será habilitado el sistema correspondiente.*

#### XI. OBLIGACIONES CON EL PERSONAL:

*La firma adjudicataria estará obligada al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes y las que se dicten en el futuro en materia impositiva, seguros, laboral y de seguridad*

Lugar y Fecha:		
	Firma y sello	BCRA   59



social.

*A esos efectos, la adjudicataria estará obligada a presentar -entre el 15 y el 25 de cada mes -ante la Gerencia de Contrataciones de este Banco-, una declaración jurada certificada por Contador Público Nacional en donde conste el cumplimiento mensual de las obligaciones laborales, previsionales, sindicales e impositivas que se deriven del contrato, como así también la inexistencia de deudas exigibles. Deberá, además, estar acompañada de las pertinentes copias de las respectivas boletas de depósito y la nómina y monto percibido en el mes que se declara del personal que cumple tareas en el Banco y que las mismas se encuentran incluidas en el Libro Ley N° 20.744. La firma del certificante deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.*

*En caso de no cumplirse tales requisitos, esta Institución se reserva el derecho de retener la totalidad de los importes que sean debidos con motivo del contrato hasta tanto sea presentada -en un lapso prudencial- la documentación antes indicada. Si esto no ocurriera, el Banco podrá efectuar el pago por cuenta y orden de la contratista, sino también establecer, a su juicio, que el incumplimiento será causal de rescisión del contrato con aplicación de penalidades y ejecución de la garantía.*

*La fiscalización que al respecto podrá practicar el Banco se hará extensiva a los registros contables que deba llevar la adjudicataria.*

*El incumplimiento reiterado de la presentación de la documentación requerida dará lugar a la rescisión del contrato, sin perjuicio de denunciar ante los organismos de contralor pertinentes las anomalías registradas, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 24.769.*

## XII. SEGUROS:

*Antes del comienzo de los trabajos, la adjudicataria deberá acreditar, mediante la entrega de las pólizas o sus copias legalizadas, que ha contratado seguros con compañías de plaza de reconocida responsabilidad -a satisfacción de esta Institución- contra riesgos de daños a terceros por un monto no inferior al 30 % del total adjudicado, los que cubrirán en todos los casos la incapacidad total y/o parcial, temporal y/o permanente y aún la muerte por dichas causas, de terceros y por daños o destrucción total y/o parcial en efectos y/o bienes de propiedad de éstos, entre los que se incluyen daños al Banco Central de la República Argentina, cualquiera fuera la naturaleza de los mismos.*

*Asimismo, la adjudicataria deberá remitir a esta Institución copia autenticada de las pólizas que acrediten su afiliación a una Aseguradora de Riesgo del Trabajo, con arreglo a lo previsto en la ley N° 24.557 y su Decreto Reglamentario N° 170/96 y modificatorio N° 334/96.*

***Toda esta documentación deberá ser entregada ante la supervisión del servicio.***

***SIN ESTOS REQUISITOS NO SE PERMITIRA EL INICIO DE LAS TAREAS Y NO SE ABONARA IMPORTE ALGUNO RELACIONADO CON EL CONTRATO.***

Lugar y Fecha:

Firma y sello

  
BCRA | 60



**XIII. VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO:**

*La adjudicataria deberá adoptar todas las precauciones necesarias para prevenir el robo y/o deterioro de sus materiales, máquinas, equipos, herramientas, instrumental, elementos de trabajo y otros bienes de su propiedad y/o provistos por el Banco, quedando a su exclusivo cargo los perjuicios que pudiera experimentar ante tales situaciones y el resarcimiento de aquellos que pudiera ocasionar al Banco.*

*La adjudicataria deberá evitar obstaculizar el tránsito y/o movimientos propios de la actividad del Banco en las áreas donde realice los trabajos comprendidos en el Contrato, manteniendo éstos y los aledaños perfectamente limpios y libres de materiales de cualquier índole, o de deshechos, después de finalizar cada jornada laboral. Las herramientas y demás elementos de trabajo deberán trasladarse y preservarse en forma prolja y ordenada.*

*Los materiales y/o equipos que la adjudicataria utilice para la Seguridad del Trabajo, serán provistos por ella en toda oportunidad que resulte necesaria su utilización, sea por espontánea decisión o a requerimiento del Banco, a su exclusivo costo.*

*Se realizará la limpieza de obra diaria y limpieza general de todos los sectores en que se tuvo intervención.*

**XIV. HERRAMIENTAS:**

*La adjudicataria deberá proporcionar a su personal un inventario de las herramientas de su propiedad que ingresen al Banco. Este será entregado a los responsables de la portería, quienes se encargarán de reintegrarlo al momento de hacer abandono de la Institución, procediendo a la verificación del herramiental transportado.*

**XV. DIRECCIÓN DE OBRA:**

*Estará constituida por personal de la **Gerencia de Infraestructura**, contactándose, la adjudicataria, diariamente con esta Dirección de Obra, oficina N° 4906 del 9° piso, en el Anexo San Martín 235. Ésta instruirá sobre los aspectos que entienda pertinentes para la correcta ejecución de los trabajos, como así también, las órdenes para efectuar modificaciones. Asimismo, tendrá derecho a rechazar los materiales que juzgue defectuosos o cuya calidad no se ajuste a lo contratado, obligando a la adjudicataria a rehacer los trabajos que, a su juicio, estuvieran mal ejecutados.*

*La Supervisión no eximirá a la adjudicataria de las responsabilidades por errores, negligencias o culpas de cualquier índole en la ejecución de los trabajos.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 61



ANEXO I PLANILLA DE COTIZACIÓN

Item	Rubros	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	<u>TRABAJOS PRELIMINARES</u>	-	-	-	-
1.1	Relevamiento y replanteo general.	U	1	-	-
2	<u>DEMOLICIONES</u>				
2.1	Desmontar piso técnico c/guarda en deposito	M2	150	-	-
2.2	Pisos (Mosaicos / madera / mármoles y granitos)	M2	460	-	-
2.3	Carpetas y contrapisos	M2	420	-	-
2.4	Tabiques	M2	160	-	-
2.5	Instalaciones y canalizaciones varias, sanitarios, iluminación, mesadas, etc.	GL	1	-	-
3	<u>ALBANILERIA</u>				
3.1	Mampostería de elevación	M2	37	-	-
3.2	Contrapisos	M2	50	-	-
3.3	Carpetas	M2	420	-	-
3.4	Revoque (Azotado hidrófugo y jaharros)	M2	270	-	-
3.5	Enlucidos	M2	20	-	-
3.7	Frisos	MI	100	-	-
3.8	Reparación de molduras y cornisas	MI	20	-	-
3.9	Reparación de cielorrasos	M2	30	-	-
3.10	Reparaciones varias de albañilerías.	M2	10	-	-
4	<u>CARPINTERIAS</u>	-	-	-	-
4.1	Desarme y embalaje de tabique modular de aluminio y vidrios templados	M2	200	-	-
4.2	Provisión y armado de tabique modular de aluminio	M2	100	-	-
4.3	Provisión y colocación de puertas placa 0.80 / 90m.	U	2	-	-
4.4	Provisión y colocación de puertas placa 1.00m	U	1	-	-
4.5	Provisión y colocación de puertas placa 1.50m	U	1	-	-
4.6	Provisión y colocación puerta para tabiquería de aluminio de 0.80m enchapada en laminado plástico	U	4	-	-
4.7	Provisión y colocación puerta para tabiquería de aluminio de 1.50m enchapada en laminado plástico	U	1	-	-

Lugar y Fecha:

Firma y sello



EXPEDIENTE N° 688/29/18

LICITACION PUBLICA N° 40/18

<u>Item</u>	<u>Rubros</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Total</u>
4.8	<u>Puertas y tabiques sanitarios completos p/ boxes de baños</u>	<u>U</u>	<u>12</u>	-	-
4.9	<u>Restauración de cerramientos / paneles de madera.</u>	<u>M2</u>	<u>10</u>	-	-
4.10	<u>Provisión y colocación de cerramientos / paneles de madera simil a los existentes.</u>	<u>M2</u>	<u>10</u>	-	-
4.11	<u>Provisión y colocación de nuevas carpinterías en contrafrente de 4.13x3.80m c/marcos de aluminio tipo Aluar – Línea Módena color a definir c/vidrios DVH incoloro 3+6+3mm c/pelicula de control solar.</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
4.12	<u>Provisión y colocación de nuevas carpinterías en contrafrente de 1.76x3.80m c/marcos de aluminio tipo Aluar – Línea Módena color a definir c/vidrios DVH incoloro 3+6+3mm c/pelicula de control solar.</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
4.13	<u>Provisión y colocación de nuevas carpinterías laterales de 1.27x2.85m c/marcos de aluminio tipo Aluar – Línea Módena color a definir c/vidrios DVH incoloro 3+6+3mm c/pelicula de control solar.</u>	<u>U</u>	<u>3</u>	-	-
4.14	<u>Reubicación y restauración de puerta de madera existente en boiserie</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
4.15	<u>Provisión y colocación de puerta doble 1.50m metálica chapa BWG N° 16 con herrajes metálicos cromados y rejillas de ventilación. Rack</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
4.16	<u>Reparación y ajustes de carpinterías existentes (Puertas, ventanas y persianas)</u>	<u>U</u>	<u>10</u>	-	-
5	<u><b>LUCARNA</b></u>	-	-	-	-
5.1	<u>Desmonte de lucarna existente c/ impermeabilización, provisión y armado de estructura en aluminio c/vidrio armado de 6mm.</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
5.2	<u>Cambio de policarbonatos blanco opalino simil a los existentes</u>	<u>M2</u>	<u>25</u>	-	-
6	<u><b>HERRERÍA</b></u>	-	-	-	-
6.1	<u>Provisión y colocación de escalera metálica simil a la existente s/plano detalle</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
6.2	<u>Baranda Metálica</u>	<u>ML</u>	<u>15</u>	-	-
7	<u><b>PISOS, ZÓCALOS Y SOLIAS</b></u>	-	-	-	-

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 63



EXPEDIENTE N° 688/29/18

LICITACION PUBLICA N° 40/18

<u>Item</u>	<u>Rubros</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Total</u>
7.1.	<u>Provisión y colocación piso marmetas de 40x40x1cm en mármol Botticino</u>	<u>M2</u>	<u>375</u>		
7.2	<u>Provisión y colocación piso marmetas de 39x39x1cm en mármol Botticino con taco verde Antique</u>	<u>M2</u>	<u>15</u>		
7.3	<u>Provisión y colocación de piso en marmetas Botticino de 30.5x30.5cm de 1cm de esp. con tacos de 4x4x1cm y guarda perimetral de ajuste en mármol Rosso Verona.</u>	<u>M2</u>	<u>4</u>		
7.4	<u>Provisión y colocación de pisos porcellanato 30x30cm. Pulido tipo San Lorenzo, color gris oscuro.</u>	<u>M2</u>	<u>65</u>		
7.5	<u>Restauración, reposición y pulido de piso de madera</u>	<u>M2</u>	<u>290</u>		
7.6	<u>Reparaciones varias de pisos y guardas</u> <u>Incluye mármoles, granitos etc. Incluye pulido</u>	<u>M2</u>	<u>20</u>		
7.7	<u>Zócalos de mármol Rosso Verona.</u>	<u>MI</u>	<u>10</u>		
7.8	<u>Zócalos madera semidura 3/4x6".</u>	<u>MI</u>	<u>80</u>		
7.9	<u>Zócalos de porcellanato tipo San Lorenzo, color gris oscuro pulido.</u>	<u>MI</u>	<u>90</u>		
7.10	<u>Solías de mármol.</u>	<u>MI</u>	<u>2</u>		
7.11	<u>Solías de granito.</u>	<u>MI</u>	<u>10</u>		
<b>8</b>	<b><u>REVESTIMIENTOS</u></b>				
8.1	<u>Provisión y colocación de cerámico tipo San Lorenzo 0.20x0.20m blanco satinado, con esquineros metálicos.</u>	<u>M2</u>	<u>200</u>		
8.2	<u>Provisión y colocación de cerámico tipo San Lorenzo 0.30x0.20m beige marmolado tipo Botticino.</u>	<u>M2</u>	<u>25</u>		
8.3	<u>Restauración de revestimientos de madera</u>	<u>M2</u>	<u>20</u>		
<b>9</b>	<b><u>MARMOLERIA</u></b>				
9.1	<u>Proveer y colocar mesadas en baños 0.50m y office 0.60m en granito Gris Mara pulido 25mm esp. con zócalo de 7cm y frentín 10cm de altura y buña rectangular de 1x1cm.</u>	<u>ML</u>	<u>9</u>		
9.2	<u>Proveer y colocar mesada en mármol Rosso Verona pulido, 60cm ancho. esp. 25mm con zócalo 10cm, frentín 10cm de altura y buña rectangular de 1x1cm.</u>	<u>ML</u>	<u>1</u>		
9.3	<u>Reposición de revestimientos de mármoles varios</u>	<u>M2</u>	<u>5</u>		
9.4	<u>Pulido reparación y limpieza de mármoles y granitos existentes</u>	<u>M2</u>	<u>5</u>		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 64



EXPEDIENTE N° 688/29/18

LICITACION PUBLICA N° 40/18

<u>Item</u>	<u>Rubros</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Total</u>
<u>10</u>	<u>INSTALACIÓN SANITARIAS</u>	-	-	-	-
<u>10.1</u>	<u>Sistema primario, con ventilaciones.</u>	<u>U</u>	<u>2</u>	-	-
<u>10.2</u>	<u>Sistema secundario</u>	<u>U</u>	<u>2</u>	-	-
<u>11</u>	<u>ARTEFACTOS SANITARIOS</u>	-	-	-	-
<u>11.1</u>	<u>Inodoro tipo Ferrum línea Andina, color blanco, asiento y tapa línea Andina de poliuretano duro de color blanco y herraje metálico.</u>	<u>U</u>	<u>13</u>	-	-
<u>11.2</u>	<u>Mingitorios tipo Ferrum Mural Corto.</u>	<u>U</u>	<u>6</u>	-	-
<u>11.3</u>	<u>Bidet Pilar Blanco tipo Ferrum línea Andina 1 agujero</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
<u>11.4</u>	<u>Percheros (1 por retrete de wc) de empotrar en cerámica blanca tipo Ferrum.</u>	<u>U</u>	<u>12</u>	-	-
<u>11.5</u>	<u>Percheros tipo FV de aplicar color cromo (baño gerencial).</u>	<u>U</u>	<u>2</u>	-	-
<u>11.6</u>	<u>Porta rollos de empotrar en cerámica blanca tipo Ferrum (1 por wc), se proveerá con el sujetador rollo plástico correspondiente.</u>	<u>U</u>	<u>13</u>	-	-
<u>11.7</u>	<u>Proveer y colocar artefactos y accesorios p/ discapacitadas tipo Ferrum Línea Espacio Incluye barrales y espejos correspondientes.</u>	<u>U</u>	<u>2</u>	-	-
<u>11.8</u>	<u>Bacha tipo Ferrum linea Ariana Oval color blanco.</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
<u>11.9</u>	<u>Bacha tipo Ferrum acero inoxidable AISI 304 mate</u>	<u>U</u>	<u>10</u>	-	-
<u>11.11</u>	<u>Bacha para office tipo Johnson acero inoxidable modelo Z52</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
<u>11.11</u>	<u>Receptáculo de ducha en acero porcelanizado tipo Ferrum línea clásico de 90 x 90 x 15 cm.-</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
<u>12</u>	<u>GRIFERIAS / BRONCERIAS</u>	-	-	-	-
<u>12.1</u>	<u>Llaves de paso tipo FV modelo 0489.02 para Termofusión, con campanas cromadas.</u>	<u>U</u>	<u>16</u>	-	-
<u>12.2</u>	<u>Canilla automática para mesada tipo FV pressmatic ecomatic cromo.FV 372.</u>	<u>U</u>	<u>10</u>	-	-
<u>12.4</u>	<u>Válvula automática p/mingitorios tipo FV Pressmatic 0362.</u>	<u>U</u>	<u>6</u>	-	-
<u>12.5</u>	<u>Canilla de servicio con llave esférica tipo FV.</u>	<u>U</u>	<u>3</u>	-	-
<u>12.6</u>	<u>Descargas rígidas tipo FV con accesorios metálicos cromados para bajas.</u>	<u>U</u>	<u>13</u>	-	-

Lugar y Fecha:

Firma y sello



EXPEDIENTE N° 688/29/18

LICITACION PUBLICA N° 40/18

<u>Item</u>	<u>Rubros</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Total</u>
12.7	<u>Flexibles trenzados de acero inoxidable con roseta M-H y tubo macho giratorio de 30cm. FV 261 19-25</u>	<u>U</u>	<u>18</u>		
12.8	<u>Proveer y colocar grifería p/ discapacitado completa tipo FV p/ lavatorio (0361.03A) y tecla p/ válvula de descarga de inodoro con manija (0338). Incluye accesorios, espejos, barrales y herrajes.</u>	<u>U</u>	<u>2</u>		
12.9	<u>Llaves de paso tipo FV modelo 0489.02 para Termofusión, (2) dos por compartimento sanitario con campanas tipo FV Modelo L2 Epuyen.</u>	<u>U</u>	<u>2</u>		
12.10	<u>Juego de Grifería para bidet monocomando modelo FV L2 Epuyen.</u>	<u>U</u>	<u>1</u>		
12.11	<u>Juego de grifería para ducha monocomando modelo FV L2 Epuyen c/ accesorios.</u>	<u>U</u>	<u>1</u>		
12.12	<u>Juego completo de kit de accesorios tipo FV modelo L2 Epuyen</u>	<u>U</u>	<u>1</u>		
12.13	<u>Agarradera para ducha tipo FV modelo L2 Epuyen</u>	<u>U</u>	<u>1</u>		
12.14	<u>Percheros p/toallas en box de ducha modelo FV L2 Epuyen.</u>	<u>U</u>	<u>2</u>		
13	<u>CONSTRUCCION EN SECO</u>				
13.1	<u>Tabiques en yeso tipo Durlock esp. 12.5mm con estructura metálica</u>	<u>M2</u>	<u>70</u>		
13.2	<u>Cielorrasos de placas de yeso de 12.5mm, tipo Durlock con estructura metálica y buña perimetral perfil Z.</u>	<u>M2</u>	<u>165</u>		
14	<u>INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y LUMINOTECNICA</u>				
14.1	<u>Canalización de bandejas</u>	<u>M1</u>	<u>124</u>		
14.2	<u>Provisión y cambio de artefactos de iluminación en plantas</u>	<u>U</u>	<u>42</u>		
14.3	<u>Provisión y cambio de artefactos de iluminación en pasillo</u>	<u>U</u>	<u>30</u>		
14.4	<u>Provisión y cambio de lámparas en despachos</u>	<u>U</u>	<u>58</u>		
14.5	<u>Provisión y cambio de artefactos de iluminación en lucarna</u>	<u>U</u>	<u>24</u>		
14.6	<u>Nuevo circuito para office</u>	<u>U</u>	<u>1</u>		
14.7	<u>Nuevo circuito en sector de oficinas</u>	<u>M1</u>	<u>36</u>		
14.8	<u>Desarme de tableros eléctricos</u>	<u>U</u>	<u>2</u>		
14.9	<u>Provisión y cambio de artefactos de iluminación en baños</u>	<u>U</u>	<u>20</u>		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

  
BCRA | 66



EXPEDIENTE N° 688/29/18

LICITACION PUBLICA N° 40/18

<u>Item</u>	<u>Rubros</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Total</u>
14.10	<u>Provisión e instalación de artefactos empotrables para despachos</u>	<u>U</u>	<u>14</u>	-	-
14.11	<u>Provisión e instalación de artefactos de iluminación para sala de reuniones y despachos</u>	<u>U</u>	<u>8</u>	-	-
14.12	<u>Provisión e instalación de artefactos de iluminación para entrepiso</u>	<u>U</u>	<u>9</u>	-	-
<b>15</b>	<b><u>SEÑALETICA</u></b>				
15.1	<u>Se proveerán e instalarán artefactos lumínicos indicadores de salida</u>	<u>U</u>	<u>5</u>	-	-
<b>16</b>	<b><u>INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EXTRACCIÓN Y VENTILACIÓN EN LOCALES</u></b>				
16.1	<u>Provisión y colocación de equipo Westrig EC-020 BAR2PPS 20TR (Condensado por aire)</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
16.2	<u>Materiales necesarios para el montaje de los equipos - soportes/estructuras/accesorios/etc.</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
16.3	<u>Mano de obra instalación equipo Westrig EC-020 BAR2PPS 20TR completo</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
16.4	<u>Equipo BGH Multisplit</u>	<u>U</u>	<u>4</u>	-	-
16.5	<u>Materiales necesarios para el montaje de los equipos - soportes/estructuras/accesorios/etc.</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
16.6	<u>Mano de obra instalación equipo Equipo BGH Multisplit completo</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
<b>17</b>	<b><u>CABLEADO ESTRUCTURADO</u></b>				
17.1	<u>Cableado de un puesto de trabajo sobre pisoducto.</u>	<u>U</u>	<u>80</u>	-	-
17.2	<u>Cableado de un puesto de trabajo sobre zócalo perimetral metálico.</u>	<u>U</u>	<u>13</u>	-	-
17.3	<u>Cableado de un puesto de trabajo sobre bandeja metálica o cañería a la vista (acces point o puesto individual)</u>	<u>U</u>	<u>5</u>	-	-
17.4	<u>Metro de UTP cat. 6 instalado.</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
17.5	<u>Gabinete de telecomunicaciones completo instalado RACK</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
17.6	<u>Cable de patcheo categoría 6, de 1,2 m.</u>	<u>U</u>	<u>88</u>	-	-
<b>18</b>	<b><u>INSTALACION SEGURIDAD E INCENDIO</u></b>				
18.1	<u>Replanteo y demolición de instalaciones.</u>	<u>U</u>	<u>1</u>	-	-
18.2	<u>Provisión e instalación de cañerías y cajas de distribución</u>	<u>U</u>	<u>23</u>	-	-
<b>19</b>	<b><u>VIDRIERIA</u></b>				

Lugar y Fecha:

Firma y sello



BCRA | 67



EXPEDIENTE N° 688/29/18

LICITACION PUBLICA N° 40/18

<u>Item</u>	<u>Rubros</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Total</u>
19.1	Provisión y colocación de espejos con tratamiento antihumedad 6mm.	M2	8	-	-
19.2	Provisión y colocación de mampara en cristal templado tipo Blindex de 10mm, color bronce, de 2.00 x 0.90m. Herrajes de sujeción, bisagras y quías metálicos cromado dorados satinado	M2	2	-	-
19.3	Provisión e instalación de paños fijos de cristal templado incoloro de 10 mm tipo "Blindex", herrajes de sujeción y puertas de acceso de cristal templado de 10 mm tipo "Blindex" incolora con herrajes en bronce platil	M2	16	-	-
20	<b>MOBILIARIO EN OFFICE</b>	-	-	-	-
20.1	Provisión y colocación de mueble bajo mesada / alacena aglomerado 18mm en laminado plástico, c/cajoneras / estantes / herrajes.	M1	3	-	-
20.2	Provisión y colocación de heladera tipo domestica	U	1	-	-
20.3	Provisión y colocación de microonda tipo domestica	U	2	-	-
21	<b>PINTURA</b>	-	-	-	-
21.1	Látex satinado al agua interior tipo Alba en muros generales - enduido completo (2) manos de fijador.	M2	1200	-	-
21.2	Cielorrasos en altura, (2) manos de fijador, y (3) manos de látex.	M2	760	-	-
21.3	Cielorrasos (2) manos de fijador, enduidos y (3) manos de látex.	M2	260	-	-
21.4	Esmalte sintético. (2) manos de pintura cromato (1) fondo sintético y (3) de esmalte.	M2	75	-	-
21.5	Lavado, imprimación y barnizado sintético de carpintería de madera. Terminación mate, semi mate o brillante. (2) manos de barniz.	M2	100	-	-
21.6	Lavado, imprimación y lustrado de boiserie. Terminación mate, semimate o brillante. Aplicación a mano, o soplete (5) manos mínimo.	M2	60	-	-
22	<b>LIMPIEZA DE OBRA</b>			-	
22.1	Limpieza de obra diaria y final	Días	120	-	-
23	<b>PLANOS CONFORME A OBRA</b>	-	-	-	-
23.1	Entrega de planos conforme a Obra.	U	1	-	-
24	<b>TRASLADO DE PUESTOS DE TRABAJO</b>				
24.1	Traslado de puestos de trabajo	U	96	-	-
	<b>Total (Importe a considerar como base de cálculo para el 5% de la garantía de oferta):</b>				

Lugar y Fecha:

Firma y sello



## ANEXO II - ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- **EMPRESA:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**

- *Apellido y nombres:*
- *D.N.I. N°:*
- *Domicilio:*

Lugar y Fecha:

Firma y sello



BCRA | 69



### ANEXO III - DECLARACIÓN JURADA

La firma..... declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma..... en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma..... designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma..... compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma ..... dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- **Empresa:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**
- **Firma:**

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 70



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 688/29/18

LICITACION PUBLICA N° 40/18

### ANEXO IV - DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación.

Empresa: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma Titular o apoderado: \_\_\_\_\_

Apellido y nombre: \_\_\_\_\_

DNI N° \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha:

Firma y sello

  
BCRA | 71



**A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:**

*El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Pùblicos.*

- { Nombre de la Empresa: .....  
{ Domicilio Fiscal: .....  
{ Número de C.U.I.T.: .....

**B) DOMICILIO ESPECIAL:**

*A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en ..... Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.*

**C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:**

- { Nombre y Apellido: .....  
{ Tipo y número de documento de identidad: .....  
{ Carácter invocado: .....  
{ Teléfono: .....

**D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:**

- { Nombre del Banco: .....  
{ Sucursal: .....  
{ Tipo de Cuenta: .....  
{ Titular de la Cuenta: .....  
{ Número de CBU: .....  
{ Número de C.U.I.T./C.U.I.L.: .....  
{ Número de D.N.I.: .....

**E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:**

*En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.*

- { Dirección de Correo Electrónico: .....

Lugar y Fecha:

Firma y sello



BCRA | 72